



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Miércoles, 10 de enero de 2007

Núm. 7

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

Precio (€)

Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Los Barrios de Luna	2
Mansilla de las Mulas	2
Arganza	2
Bercianos del Real Camino	2
Garrafe de Torío	2
Santas Martas	3
Vegaquemada	3
Carrizo de la Ribera	3
Carracero	3
Fuentes de Carbajal	3
El Burgo Ranero	4
Castrotierra de Valmadrigal	4
Borrenes	4
San Justo de la Vega	5
Cea	5
Hospital de Órbigo	5
Mansilla de las Mulas	5
Villamañán	5
Riello	6

Mancomunidades de Municipios

Alto Esla - Cea	6
-----------------	---

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	6

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Anuncios	7
Administración 24/01	9

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01	10
Administración 24/03	21
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03	24
Dirección Provincial de Vizcaya	
Administración 01 - Bilbao	26
Administración 48/04 - Bilbao	26

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	
Número uno de León	27
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	
Número uno de Cistierna	27
Número dos de Amurrio (Álava)	27
Juzgados de lo Social	
Número uno de Panferrada	28
Número tres de Oviedo	31

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes	
Arroyos del Valle y Barguro	31

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Cistierna	31
Ayuntamiento de Camponaraya	31
Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas	31
Ayuntamiento de Villamartin de Don Sancho	32
Ayuntamiento de Cabrerros del Río	32
Junta Vecinal de Villamarco	32



Administración Local

Ayuntamientos

LOS BARRIOS DE LUNA

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se pueda considerarse afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las observaciones que estime oportunas.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse en horario de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los expedientes objeto de la información pública son los siguientes:

Solicitante	Tipo de ganado	Nº plazas	Emplazamiento
Fernández Álvarez, Aurelio	Bovino	8	C/ Los Molinos, s/n. Los Barrios de Luna
Fernández Fernández, José	Ovino	15	C/ Barrio de Arriba, s/n. Portilla de Luna
Fernández Fernández, José	Bovino	8	C/ La Cuesta, s/n. Portilla de Luna
Fernández Fernández, José Antonio	Equino	12	C/ Los Molinos, s/n. Los Barrios de Luna
Fernández Fernández, José Antonio	Ovino	50	C/ Los Molinos, s/n. Los Barrios de Luna
Morán Díez, Avelino	Bovino	80	C/ San Juan, s/n. Los Barrios de Luna
Morán Díez, Avelino	Bovino	22	C/ San Juan, s/n. Los Barrios de Luna
Morán Fernández, M ^a Irene	Vacuno	10	C/ San Juan, s/n. Los Barrios de Luna
Morán Pérez, José Luis	Ovina	130	C/ Los Trigos, s/n. Irede de Luna
Morán Pérez, José Luis	Ovina	130	C/ Arriba, s/n. Irede de Luna
Morán Pérez, José Luis	Equino	8	C/ Abajo, s/n. Irede de Luna
Morán Pérez, José Luis	Equino	20	C/ San Juan, s/n. Los Barrios de Luna
Páez Pérez, M ^a del Carmen	Vacuno	15	C/ Don Luis González Herrero, s/n. Vega de Caballeros
Páez Pérez, M ^a del Carmen	Vacuno	15	C/ La Escuela, s/n. Vega de Caballeros
Quiñones Morán, Manuel José	Vacuno	6	C/ La Fuente, s/n. Mallo de Luna

Los Barrios de Luna, 27 de noviembre de 2006.—El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde, José Luis Morán Pérez.
9783 38,40 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Se ha solicitado por las personas que se dirán licencia urbanística que implica la previa autorización de uso excepcional de suelo rústico, según lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto de la Junta de Castilla y León 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. En los tres casos se trata de uso de suelo en antigua parcela nº 128 del polígono catastral de rústica 101, actual parcela catastral de urbana (suelo urbanizable), referencia 2173202 y el uso es instalación energía fotovoltaica conectada a la red.

Como consecuencia se abre un periodo de información pública de veinte días, durante los cuales podrá examinarse en el Ayuntamiento

el expediente y presentarse, por escrito, cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Solicitantes	CIF/DNI
César Mencía Pacios en representación de Transpeninsular de Maquinaria SL	B24364200
Ana María Fernández Robles	09671238Z
Petronila Mencía Pacios	71413305F
Mansilla de las Mulas, 22 de diciembre de 2006.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.	
50	35,20 euros

ARGANZA

Por don Santiago San Miguel López se ha solicitado licencia de actividad para bar ubicado en Palloza de calle Taraelo de la localidad de Canedo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente se somete a información pública por espacio de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Arganda, 20 de diciembre de 2006.—El Alcalde (ilegible).
10744 10,40 euros

BERCIANOS DEL REAL CAMINO

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, se ha solicitado legalización de explotación ganadera de ovino, en calle Los Carros, 28, de Bercianos del Real Camino, a nombre de Víctor Fidel Rueda García, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, por quienes estén o se consideren afectados, en tiempo y forma, e irán dirigidas al Sr. Alcalde del Ayuntamiento.

Bercianos del Real Camino, 18 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Fidel Nicolás Rivero.

* * *

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, se ha solicitado legalización de explotación ganadera de vacuno, en polígono 108, parcela 12, de Bercianos del Real Camino, a nombre de Víctor Fidel Rueda García, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, por quienes estén o se consideren afectados, en tiempo y forma, e irán dirigidas al Sr. Alcalde del Ayuntamiento.

Bercianos del Real Camino, 18 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Fidel Nicolás Rivero.
10642 15,20 euros

GARRAFE DE TORÍO

Don Miguel Robles Fernández ha solicitado de esta alcaldía licencia para ejercer la actividad de explotación de ganado equino en régimen extensivo en el polígono 16, parcelas: 284, 285, 300, 329 y 367 de la localidad de Villaverde de Arriba.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garrafe de Torío, 20 de diciembre de 2006.—El Alcalde, José Estalote Calo.
10736 12,80 euros

Don José Estalote Calo, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Garrafe de Torío, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de Complejo Deportivo en la parcela EAIs/03-02 del Sector S-11 "Urbanización Estrella de Izar".

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garrafe de Torío, 14 de diciembre de 2006.-El Alcalde, José Estalote Calo.

10652 12,80 euros

SANTAS MARTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.b) de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público por término de veinte días, a efectos de alegaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de autorización de uso en suelo rústico, promovido por Ugidos Agrolcón SC, con CIF G24397119, para construcción de nave con destino a guarda de aperos agrícolas con vivienda anexa en la parcela 5645 del polígono 217, en la localidad de Reliegos de las Matas.

Santas Martas, 19 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Miguel Ángel Bravo Martínez.

10589 9,60 euros

VEGAQUEMADA

La Junta de Gobierno en sesiones de 21 de agosto -1ª fase- y de 18 de diciembre de 2006 -2ª fase-, ha procedido a efectuar las siguientes adjudicaciones:

1. Renovación Servicios Generales en Llámera -1ª y 2ª fase-.

Forma de adjudicación: Procedimiento negociado.

Empresa adjudicataria: Genaro Fernández Fernández.

Importe de adjudicación: 45.000,00 euros.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y 76 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Vegaquemada, 21 de diciembre de 2006.-La Alcaldesa, Mª Isabel Fresno Fresno.

10637 13,60 euros

CARRIZO DE LA RIBERA

Por D. Heriberto Arias Pintado se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de bovino con aptitud productiva láctea (18 reproductoras y 5 de reposición) con emplazamiento en la calle Real-80 de la localidad de La Milla del Río.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 5 de diciembre de 2006.-La Alcaldesa, Silvia García García.

10713 13,60 euros

Por doña Justina Martínez Martínez se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de bovino con aptitud productiva láctea (30 reproductoras y 10 de reposición) con emplazamiento en la calle La Fontana nº 36 de la localidad de La Milla del Río.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 5 de diciembre de 2006.-La Alcaldesa, Silvia García García.

10714 14,40 euros

* * *

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, Arts. 306 y 307 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se detalla referido a autorización de uso de suelo no urbanizable.

Solicitud de Hormigones Barquero S.A. para instalación de planta solar fotovoltaica en Polígono 101, Parcela-2 de la localidad de Carrizo de la Ribera.

A tal efecto se abre un plazo de veinte días hábiles, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas, el expediente para su examen.

Carrizo de la Ribera, 14 de diciembre de 2006.-La Alcaldesa, Silvia García García.

10722 14,40 euros

CARROCERA

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública por espacio de veinte días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de solicitud de licencia ambiental tramitado al amparo de la misma a instancia de don Amancio Viñayo Álvarez, para actividad de explotación ganadera bovina de aptitud cárnica, en C/ La Corrada nº 5 de la localidad de Viñayo.

Carrocera, 19 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

10754 10,40 euros

FUENTES DE CARBAJAL

El día 31 de marzo finaliza el mandato del Juez de Paz titular de este municipio. Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos y 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz titular.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, acompañada de los siguientes documentos:

1. - Certificación de nacimiento.

2.-Informe de conducta, expedido por las autoridades locales de este municipio, en el que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público.

3.-Certificación de antecedentes penales.

4.-Declaración jurada de no pertenecer o trabajar en algún partido político o sindicato.

5.-Fotocopia del DNI.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Fuentes de Carbajal, 21 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Victorino Blanco del Valle. 10753

EL BURGO RANERO

Don Mauro González Tejerina ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para explotación ganadera de vacuno en el Polígono 6, parcela 5004, término de Villamuño, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento del art. 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información pública de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Burgo Ranero, 21 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Amancio Herreros García.

10757 12,00 euros

Don Carlos Miguélez Fernández ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la actividad de explotación apícola sita en polígono 913, parcela 136, de Calzadilla de los Hermanillos.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Burgo Ranero, 20 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Amancio Herreros García.

10755 12,00 euros

CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2006, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Castrotierra de Valmadrigal, 20 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Agustín Paniagua Bajo. 10758

BORRENES

No habiendo sido posible notificar por la práctica habitual la resolución de la Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2006 que a continuación se transcribe a las personas que se relacionan, se procede a la publicación del contenido íntegro de la misma para que les sirva de notificación, todo ello en base a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Notificación:

“Firme el acuerdo por el que se declara la necesidad de ocupación de bienes necesarios para la ejecución de la obra de “Mejora saneamiento en el municipio de Borrenes”, declarados de urgente ocupación por Acuerdo 6/2006 de 19 de enero, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 17 correspondiente al día 25 de enero de 2006.

Efectuados los trámites de:

- Levantamiento de actas previas.
- Pago del depósito previo a la ocupación o depositado éste en la Caja General de Depósitos, en su caso.
- Ocupación de las fincas objeto de la expropiación.
- Cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa para llegar a un mutuo acuerdo o avenencia en la fijación del justiprecio, sin que ello haya sido posible por no haberse formulado propuesta alguna.

Procede:

Primero. Iniciar pieza separada de justiprecio y expediente individualizado para cada finca para la fijación del justiprecio, que se encabezará con los documentos a que hace referencia el artículo 26 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo. Requerir a los propietarios afectados para que en el plazo de veinte días hábiles presenten Hoja de aprecio en la que se concrete el valor de la finca expropiada.

Tercero. La fecha de iniciación del justiprecio deberá referirse a la del acuerdo plenario de fecha 7 de octubre de 2005, en el que se declara definitivamente la necesidad de ocupación de las fincas a expropiar que deberán ser valoradas con referencia a esta fecha”.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, y para el cumplimiento del apartado segundo del Decreto que antecede, advirtiéndole que la valoración contenida en la Hoja de aprecio habrá de ser forzosamente motivada y justificada, y podrá estar suscrita, si así lo cree conveniente, por técnico idóneo y competente, cuyos gastos serán de su cuenta.

PERSONAS A NOTIFICAR:

Titular afectado	Polig.	Parcela	Causa falta notif.
Gumersinda Bello Prada	17	497	Ausente reparto
Manuel Cuadrado Pacios (C.B.3)	17	462	Ausente reparto
Hortensia Fernández González	17	478	Desconocida
Nieves González García	17	884	Fallecida
Tomás Macías Rivera (60%)	17	932	Fallecido
Tomás Pacios Voces	17	802	Desconocido
Francisco Valcárcel Rodríguez	17	110	Fallecido
María Rosa González Voces (C.B.11)	17	1189	Desconocida

Borrenes, 22 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Eduardo Prada Blanco. 10797

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra de “Acondicionamiento del C.V. de Las Médulas a Orellán”, cuyos bienes y derechos fueron declarados de urgente ocupación por Acuerdo 137/2006, de 11 de octubre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León*

nº 201 correspondiente al día 18 de octubre de 2006, este Ayuntamiento ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en el lugar, fecha y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como depósito previo y/o perjuicios por la urgente ocupación, procediéndose seguidamente al levantamiento de las actas de ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

Nº fincas: 1 a 11.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Borrenes.

Fecha: 30 de enero de 2007.

Hora: 9.30.

La presente convocatoria se realiza, igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a los posibles afectados desconocidos, de ignorado domicilio o imposible notificación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Borrenes, 22 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.

10800

6,40 euros

SAN JUSTO DE LA VEGA

Don Luis Francisco González Alonso, en nombre propio, ha solicitado licencia de prevención ambiental para desarrollar la actividad de explotación ganadera bovino, reproductoras y cebo, en nave ubicada en calle Ancha n. 14 y travesía Sopena n. 8 en el pueblo de San Román de la Vega.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el expediente correspondiente se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

San Justo de la Vega, 14 de diciembre de 2006.—El Alcalde (ilegible).

10735

14,40 euros

CEA

Don Miguel Martín Sáez, en representación de Energía Global Castellana SA, ha solicitado las siguientes autorizaciones administrativas en relación con el proyecto de un parque eólico en el paraje denominado Valdeperondo en este término municipal, en aplicación de las previsiones del artículo 73 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre:

-Licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

-Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico Común, de conformidad con la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, y el Decreto 22/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Conforme a las disposiciones recogidas en la normativa sectorial aplicable, se procede a la habilitación de un plazo de exposición pública del expediente, durante un plazo de veinte días hábiles computados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de forma que los titulares de un derecho o interés legítimo que se vean afectados por el expediente procedan a su revisión y a la interposición de las reclamaciones que consideren oportunas en defensa de los mismos.

La documentación se conserva en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Cea, sita en la Casa Consistorial de Cea, plaza Mayor, número 1, en horario de atención al público: martes, jueves y viernes de nueve a catorce horas.

Castellanos, 21 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Paulino Maraña Vallejo.

10840

21,60 euros

HOSPITAL DE ÓRBIGO

A los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por quien se reseña a continuación se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la siguiente actividad:

Expediente nº: LA 7/06.

Titular: Distribuciones Petrolíferas del Norte, S.L.

Emplazamiento: Polígono Industrial. Hospital de Órbigo.

Actividad: Implantación de estación de servicio.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con el fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el desarrollo de la actividad pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Hospital de Órbigo, 19 de diciembre de 2006.—El Alcalde, J. Miguel Cordón Marcos.

10830

14,40 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Se ha solicitado por la persona que se dirá licencia urbanística que implica la previa autorización de uso excepcional de suelo rústico, según lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto de la Junta de Castilla y León 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Como consecuencia se abre un periodo de información pública de veinte días, durante los cuales podrá examinarse en el Ayuntamiento el expediente y presentarse, por escrito, cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Solicitante: María Belén Hernández Hernández. Avda. Villa de Lil Nº42, 2ºA. 24210 Mansilla de Las Mulas.

Uso de suelo: Legalizar la construcción de una piscina.

Emplazamiento: Camino de Malillos, parcela 70 del polígono catastral 101. Mansilla de Las Mulas.

Mansilla de las Mulas, 15 de diciembre de 2006.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

10834

14,40 euros

VILLAMAÑÁN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público por término de veinte días a efectos de reclamaciones que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la siguiente actividad: A don Benigno Álvarez Riesco, para la actividad de elaboración de pan y bollería y su posterior venta, sito en carretera a Santa María, izquierda, de Villamañán (antigua nave de Talleres Prada).

A partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento en días y horas hábiles y presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Villamañán, 19 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Segundo Tejedor Gancedo.

10836

13,60 euros

RIELLO

De conformidad con lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días a efecto de reclamaciones, respecto de los siguientes expedientes:

1/ Francisco Melcón Álvarez	Campo de la Lomba
2/ Francisco Melcón Álvarez	Campo de la Lomba
3/ Francisco Melcón Álvarez	Pandorado
4/ M ^a Luz González Martínez	Santibáñez de Arienza
5/ José Canseco López	Vegarienta
6/ Teodoro Rodríguez Fernández	Riello
7/ Fernando Flórez González	Santibáñez de Arienza
8/ Ricardo Álvarez Suárez	Santibáñez de Arienza
9/ Ricardo Álvarez Suárez	Santibáñez de Arienza
10/ Pilar Otero García	Santibáñez de Arienza
11/ José Antonio García Bardón	Santibáñez de Arienza
12/ Benigno García Díez	Trascastro de Luna
13/ Benigno García Díez	Trascastro de Luna

Ante la imposibilidad de conocer a todos los vecinos inmediatos y afectados por las citadas actividades (explotaciones ganaderas), de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la L.R.J.A.P. y del P.A.C., Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se considera este anuncio sustitutivo de la notificación personal.

Riello, 22 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Cipriano Elías Martínez Álvarez.

10803

21,60 euros

Mancomunidades de Municipios

ALTO ESLA—CEA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, se da publicidad a la adjudicación realizada por la mancomunidad Alto Esla Cea, mediante acuerdo de fecha 27 de noviembre de 2006, de la obra denominada "Acondicionamiento, acabados e instalaciones en piscina cubierta" a la empresa Construcciones Alpa, Coalpa SL, con CIF B-33529876, por el importe de 301.998,27 euros.

Cistierna, 7 de diciembre de 2006.—El Presidente, Pedro Alvarado Alonso.

10525

8,80 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 243/06.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Alba y Peláez SL, con domicilio en Villimer del Porma, carretera de Castrillo, 73, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (20 kW), en el polígono 201, parcela nº 128, en Villimer del Porma, término municipal de Villasabariego, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 10 de julio de 2006 Alba y Peláez SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 13 de octubre de 2006, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Villasabariego.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Alba y Peláez SL la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- 128 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., marca. Shell, modelo: Solar Ultra.

Potencia: 22.400 Wp.

- 1 inversor Ingecon Sun 20 de 20 kW/ud.

Potencia: 20 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Pablo Becares Fernández, con fecha junio de 2006, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.º En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.º El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.º En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 14 de agosto de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

9551

63,20 euros

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

Nº identificación: 24/60454724

Razón social: Marcos Martínez del Río

Domicilio: Plaza de la Estación, nº 1 - 2º A

C.P. - Localidad: 24560 Toral de los Vados

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- Adm. 2006/29

Procedimiento: Reclamación de deuda

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social indicado, o su representante debidamente acreditado, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, 3ª planta), en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Subdirector Provincial, Jesús Salado Martínez. 9601

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

Sujeto responsable: Comunidad hereditaria de doña Fátima Ukuruma

Domicilio: Calle Astorga, nº 9 - 2º Izda.

C.P. - Localidad: 24009 León

Expediente: Derivación de responsabilidad Mortis Causa 2006/23

Procedimiento: Trámite de audiencia

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social indicado, o su representante debidamente acreditado, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, 3ª planta), en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Subdirector Provincial, Jesús Salado Martínez. 9877

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

Sujeto responsable: Comunidad hereditaria de doña Mª Esperanza Ardua González

Domicilio: Avenida José Aguado, nº 34

C.P. - Localidad: 24005 León

Expediente: Derivación de responsabilidad Mortis Causa 2005/07

Procedimiento: Reclamación de deuda

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social indicado, o su representante debidamente acreditado, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, 3ª planta), en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los

mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los

efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Subdirector Provincial, Jesús Salado Martínez.

9966

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 4 de diciembre de 2006.—El Subdirector Provincial actual. (ilegible).

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 00 1 06 000015

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 330109219558	0521	CARTUJO CARRERA ANASTASIO LA IGLESIA 0 - 24192 VILECHA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 03 04 313 06 018187270	03 04 97 00130530	03 04
10 03117372660	1211	BAILLO ESCUDERO MARIA FRANCISCA CL LORETO 12 B - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 03 04 313 06 018516666	03 04 06 00463934	03 04
10 03117372660	1211	BAILLO ESCUDERO MARIA FRANCISCA CL LORETO 12 B - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 03 04 313 06 018516767	03 04 06 00463934	03 04
10 03117372660	1211	BAILLO ESCUDERO MARIA FRANCISCA CL LORETO 12 B - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 03 04 313 06 019264778	03 04 06 00463934	03 04
10 03117372660	1211	BAILLO ESCUDERO MARIA FRANCISCA CL LORETO 12 B - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 03 04 315 06 019205164	03 04 06 00463934	03 04
07 330109219558	0521	CARTUJO CARRERA ANASTASIO LA IGLESIA 0 - 24192 VILECHA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 03 04 315 06 020145155	03 04 97 00130530	03 04
10 03117372660	1211	BAILLO ESCUDERO MARIA FRANCISCA CL LORETO 12 B - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 03 04 350 06 019181320	03 04 06 00463934	03 04
07 241010853269	0611	ALFONSO BARRAGAN REINALDO CL SAN ROQUE 7 - 24294 GORDONCILLO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 03 09 313 06 019341065	03 09 06 000151632	03 09
07 261010365510	0611	RIOS GUILLEN MANUEL CL MIGUEL DE UNAMUNO 2 - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 05 01 351 06 000755937	05 01 06 00052543	05 01
07 240054827916	0721	IGLESIAS VIEIRA MANUEL TRAVESIA DEL SISTIADERO 0 - 24393 SANTA MARINA DEL REY	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 08 13 351 06 048566030	24 03 91 00252802	08 13
07 341000960923	0521	SEOANE MERINO MANUEL VICENTE CL ANUNCIATA 59 5º - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 09 01 218 06 002517134	09 01 98 00085546	09 01
07 341000960923	0521	SEOANE MERINO MANUEL VICENTE CL EBRO 25 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 09 01 218 06 002529662	09 01 98 00085546	09 01
07 240051576291	0521	VILLORIA FERNANDEZ ANGEL CL MEDUL 8 5º IZQ - 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 09 01 351 06 002403461	09 01 04 00009546	09 01
07 240051447868	0521	RAMIREZ LUENGOS JOSE ANTONIO AV ANTIBIOTICOS 117 3º B - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 09 01 351 06 002408919	09 01 03 00133191	09 01
07 240052067557	0521	MONTERO GARCIA FILOMENA M PZ SAN BLAS 2 - 24237 SAN MILLAN DE LOS CA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 15 04 313 06 004482204	15 04 94 00092661	15 04
07 150101763480	0521	MEGINO CARRILLO MARIA CARMEN AV GENERAL VIVES 28 1 D - 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 15 04 351 06 002113784	15 04 02 00105332	15 04
10 16101913811	0111	MACI-ROCK, S.L. PG IND. DE LEON-CALLE 3 - PARCELA B 0 - 24231 ONZONILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 16 01 313 06 002027936	16 01 06 00192946	16 01
07 241016063684	0611	MOUAIID — MHAND ZZ NO CONSTA 0 - 24930 QUINTANA DE RUEDA	REQUERIMIENTO DE BIENES 17 01 218 06 005876951	17 01 06 00428526	17 01
07 351018318651	0611	TAYACH — SAID CL SATURNINO CACHON 41 1 D - 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 21 04 351 06 018707060	21 04 06 01086157	21 04
07 241014956874	0611	LMOUDDAN — NORDINE CT MANSILLA CISTIerna S/N 0 - 24930 VALDEPOLO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 26 02 351 06 003762972	26 02 06 00277811	26 02
07 261009092180	0611	PORTELA ARIAS MELANI CL PANAMA 15 1 B - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 26 03 313 06 003812078	26 03 06 00231416	26 03
07 240056161866	0611	CORULLON FERNANDEZ PEDRO LG QUILOS 0 - 24548 CACABELOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 26 03 313 06 003856841	26 03 06 00028019	26 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 261009092180	0611 PORTELA ARIAS MELANI CL PANAMA 15 1 B - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 26 03 313 06 003858255	26 03 06 00231416	26 03
07 280269584515	0521 GASPARD PARDOMARIA DOLORES CL POSTAS 4 - 24700 ASTORGA	NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION 28 02 380 06 036773053	28 29 97 00086729	28 02
10 28141132061	1211 MELGUIZO JIMENEZ ANTONIO CL LA PALOMA 11 - 24800 CISTIENA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 28 06 313 06 032366122	28 06 04 00119254	28 06
07 281126316547	1221 TODOROVA - ELEONORA CL BATALLA DE CLAVIJO 42 3º B - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 28 14 366 06 032163634	28 14 04 00132256	28 14
07 280352174658	0521 AGUADO MAROTO VICENTE CL SAN PEDRO 4 2 A - 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 28 15 313 06 032494141	28 15 03 00108062	28 15
07 191002308360	0611 BEN EL HAMRA - MUSTAPIIA CM PONJAL 29 1 - 24010 FERRAL DEL BERNESGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 28 18 351 06 035981188	28 18 06 00049289	28 18
07 240048943046	0521 PEREIRA PIRES CARLOS AUGUSTO AV DEL FERROCARRIL 18 6º B - 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 28 26 313 06 033845370	28 26 97 00007460	28 26
10 28102775332	1211 DIEZ ANDINO RUIZ JUAN CARLOS CL EL BRAZAL- EDIF. F 0 2º B - 24746 CAMPONARAYA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 28 26 313 06 034655423	28 26 96 00029257	28 26
07 341004536785	0611 JIMENEZ MONTTOYA ISMAEL CL PEÑA ERCINA 12 2º DCH - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 34 01 313 06 001274501	34 01 06 00030681	34 01
10 35105808247	0111 RODRIGUEZ GALLEGO JUAN CARLOS CL REAL 43 1º A - 24007 VILLA OBISPO DE LAS R	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 35 06 351 06 012042646	35 06 02 00006791	35 06
10 35105808247	0111 RODRIGUEZ GALLEGO JUAN CARLOS CL REAL 43 1º A - 24007 VILLA OBISPO DE LAS R	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 35 06 351 06 012610094	35 06 02 00006791	35 06
07 330081084003	0611 LOPEZ CARREIRA MARIA TERESA CL FERNANDEZ CADORNIGA 2 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION 37 02 380 06 002015140	37 02 04 00032075	37 02
07 400014273278	0521 NUÑEZ MARTINEZ CARLOS AV DEL BIERZO 35 1º D - 24300 BEMBIBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 40 01 351 06 001312095	40 01 93 00066980	40 01
07 400014273278	0521 NUÑEZ MARTINEZ CARLOS AV DEL BIERZO 35 1º D - 24300 BEMBIBRE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40 01 351 06 001253693	40 01 93 00066980	40 01
07 241002296354	0611 PADILLA FERNANDEZ ARANZAZU CL FRAY LUIS DE LEON 18 2 D - 24428 LILLO DEL BIERZO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 47 01 351 06 003113818	47 01 03 00029342	47 01
07 240048636989	0611 VAZQUEZ GARCIA TIMOTEO CL LOS HOTELS 0 - 24166 CIFUENTES DE RUEDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 47 03 313 06 003171311	24 03 97 00041992	47 03
07 370030585412	0521 MARTIN LOPEZ MANUEL AV FERNANDEZ LADREDA 7 7º B - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 49 01 351 06 001171462	47 03 97 00046504	49 01

ANEXO I

NÚM. REMESA: 24 00 1 06 000015

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
URE:03 04	AV AVENIDA DE L' AIGUERA S/N	0 03500 BENIDORM	096 6831480	096 6813322
URE:03 09	CL OBISPO ROCAMORA 43	03300 ORIHUELA	096 6736702	096 6737443
URE:05 01	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033
URE:08 13	CT D'ESPLUGUES 20 01 002	08940 CORNELLA DE LLOBREGA	093 3773212	093 3777116
URE:09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006 BURGOS	947 0245190	947 0245191
URE:15 04	CL MAC-MAHON 10 2	15403 FERROL	981 0369100	981 0369162
URE:16 01	PQ SAN JULIÁN 7	16001 CUENCA	969 0178515	969 0178523
URE:17 01	AV JOSEPTARRADELLAS 3	17006 GIRONA	972 0409140	972 0409159
URE:21 04	CL BLANCA PALOMA 16 ENTREPLANTA C 0	21006 HUELVA	959 0235802	959 0235569
URE:26 02	PO PASEO DEL MERCADAL 14	26500 CALAHORRA	941 0145903	941 0145906
URE:26 03	CL SATURNINO ULARGUI 1 1º	26001 LOGROÑO	941 0205217	941 0202588
URE:28 02	CL LUIS CABRERA 63	28002 MADRID	091 4136341	091 4136863
URE:28 06	CL MALLORCA 6	28012 MADRID	091 5397858	091 5398648
URE:28 14	CL CACERES 4	28045 MADRID	091 5280600	091 5284570
URE:28 15	AV MONFORTE DE LEMOS 155	28029 MADRID	091 3769080	091 3769082
URE:28 18	CL INS. JUAN ANT. BUENO C/V C/PAZ, S/N 0	28924 ALCORCON (MADRID)	091 6210426	091 6210424
URE:28 26	CL JACOMETREZO 6	28013 MADRID	091 3605640	091 3605642
URE:34 01	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	979 0170760	979 0170768
URE:35 06	CL CIRILO MORENO 3 1	35007 LAS PALMAS DE GRAN C	928 0224125	928 0220089
URE:37 02	AV REYES DE ESPAÑA 8 BJ	37008 SALAMANCA	923 0267273	923 0260211
URE:40 01	CL FERNANDEZ LADREDA 13	40001 SEGOVIA	921 0421139	921 0436713
URE:47 01	CL MURCIA 1	47012 VALLADOLID	983 0299066	983 0212905
URE:47 03	CL JOAQUIN MARIA JALON 20	47008 VALLADOLID	983 0228470	983 0228473
URE:49 01	AV DE REQUEJO 23	49012 ZAMORA	980 0559500	980 0559558

10386

Administración 24/01

La Directora de la Administración de la Seguridad Social número uno de León, hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se

procede a la notificación de la resolución de fecha 27 de octubre de 2006 número de expediente 602405000041568, dictada por la Directora de la Administración de la Seguridad Social número 1 de León, en virtud de la cual se declara sin efecto el aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas de la Seguridad Social, del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que tenía concedido Hugo González Barrios, con DNI número 71423852-C y número de afiliación 241008250033.

El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración, sita en calle Cinco de octubre, 20, de León.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 15 de noviembre de 2006.-La Directora de la Administración, María Jesús Alonso Fernández. 9600

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE EMBARGO Y REQUERIMIENTO DE BIENES.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01. Calle Cinco de Octubre, 20, 24002 León. Tfños.: 987 277 800 Fax: 987 277 810.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente	Deudor	Domicilio
24010690006664	Iván Cabrera Borico	León-Obispo Manrique, 6
24010690006967	Jesús López González	León-S. Juan Bosco, 43-1º
24010690007371	Alipio Aller Cabero	León-Av. Nocedo, 35-3º Deha.
24010690007472	Mª Pilar Drada Ortiz	León-Gran V. San Marcos, 45
24010690007573	Benjamín Salom Rodríguez	León-José Mª Pereda, 10-4º C
24010690007674	Stoimenova Nikolova Dotchka	Trobajo C.-La Parra, nº 24-1º B

León, a 27 de noviembre de 2006.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas. 9896

NOTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de León.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Manuel Hidalgo Gavela, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle El Príncipe, 11, se procedió con fecha 19/10/2005 al embargo de bienes inmuebles.

Diligencia: de las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor Manuel Hidalgo Gavela, con DNI/NIF/CIF: 009677641T, y con domicilio en calle El Príncipe, 11, de Trobajo del Camino, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan a continuación, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Girona nº 2, garantizando la suma total de 12.021,47 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 270
Tomo: 2534
Folio: 194
Finca num: 17702
Anotación letra: A

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Num. providencia apremio	Periodo	Régimen
24 05 011757745	03 2005 / 03 2005	0521
24 05 012257394	04 2005 / 04 2005	0521
24 05 012766545	05 2005 / 05 2005	0521
24 05 012993483	06 2005 / 06 2005	0521
24 05 013455548	07 2005 / 07 2005	0521
24 05 013775749	08 2005 / 08 2005	0521
24 05 014159204	09 2005 / 09 2005	0521
24 06 010010108	10 2005 / 10 2005	0521
24 06 010385071	11 2005 / 11 2005	0521
24 06 010727605	12 2005 / 12 2005	0521
24 06 011242715	01 2006 / 01 2006	0521
24 06 011607170	02 2006 / 02 2006	0521

IMPORTE DEUDA

	Euros
Principal	2.812,50
Recargo	562,48
Intereses	172,22
Costas devengadas	312,74
Costas e intereses presupuestados	300,00
Total responsabilidad	4.159,94

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas, en la suma de 4.159,94 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 16.181,41 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de las fincas embargadas (sobre las que se amplía el embargo):

Finca número: 01.

Urbana: Dos cincuenta y un ava parte indivisa de la entidad número dos o apartamento 2º A, en la primera planta del edificio en L'Escala, plaza Punta Montgo, 7, de superficie 40 m², compuesto de recibidor, comedor-estar-cocina, baño un dormitorio y terraza, y con una cuota de participación de 2,50%. La participación da derecho al uso y utilización exclusiva del apartamento durante las semanas números 41 y 47 de cada año. Linda al frente, con zona común del in-

mueble con parcela 269ª; por la derecha entrando, con el apartamento 3ªA; por la izquierda con el apartamento 1ªA; y por el fondo con zona común.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

León a 30 de noviembre de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

* * *

NOTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de León.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Mª Teresa Torres Córdoba, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle El Pozo, 17, se procedió con fecha 13/11/2006 a la ampliación de embargo de bienes inmuebles.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor Mª Teresa Torres Córdoba, con DNI/NIF/CIF: 009623022Y, y con domicilio en calle El Pozo, 17, de Villarente, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan a continuación, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de León nº 2, garantizando la suma total de 5.480,07 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 61
Tomo: 2526
Folio: 183
Finca num: 5619
Anotación letra: A

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Num. providencia apremio	Periodo	Régimen
24 06 010434884	11 2005 / 11 2005	0521
24 06 010776711	12 2005 / 12 2005	0521
IMPORTE DEUDA		
Principal		466,02
Recargo		93,20
Intereses		21,80
Costas devengadas		0,00
Costas e intereses presupuestados		300,00
Total responsabilidad		881,02

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas, en la suma de 881,02 euros, con lo que la responsabilidad total

sobre las mismas asciende a la cantidad de 6.361,09, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de las fincas embargadas (sobre las que se amplía el embargo):

Finca número: 01.

Urbana: Casa en el casco del Puente Villarente, Ayuntamiento del Villasabariego, a la calle del Pozo, sin número, hoy número 17, de planta baja y alta con una superficie por planta de 82,50 m². Linda: al frente, calle de situación; derecha entrando y espalda o fondo, Horacio Campos; e izquierda, Agapita Moratiel.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

León a 30 de noviembre de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

* * *

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/01 de León.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor relacionado a continuación, por débitos a la Seguridad Social, se ha intentado sin éxito la notificación por correo de la siguiente diligencia:

“Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica.

Nombre del deudor: María Sagrario Llamazares García
DNI/CIF: 009756207K
Nº documento: 24 01 501 06 003162716
Fecha de la diligencia: 30-10-2006

BIENES EMBARGADOS

Finca número 01:

Urbana: Vivienda en León, calle Astorga, número 27, planta entresuelo, puerta dch. cuota 8,75%. referencia catastral 8196005TN8189N0001RX. Superficie 90 m². Inscrita en el registro nº 3, nº tomo 2945, nº libro 279, nº folio 190, nº finca 14819

Num. providencia apremio	Periodo	Régimen
24 04 011761204	01 2004 / 01 2004	0521
24 04 011032185	12 2003 / 12 2003	0521
24 06 010772263	12 2005 / 12 2005	0521
24 04 018577876	03 2004 / 03 2004	0521
24 04 018577977	04 2004 / 04 2004	0521
24 04 018578078	02 2004 / 02 2004	0521
24 04 019015689	05 2004 / 05 2004	0521
24 04 019164223	06 2004 / 06 2004	0521
24 04 019747940	07 2004 / 07 2004	0521
24 04 019853630	08 2004 / 08 2004	0521
24 06 011287777	01 2006 / 01 2006	0521
24 05 000020947	12 2002 / 02 2004	0111

IMPORTE DEUDA

	<i>Euros</i>
Principal	9.600,46
Recargo	3.208,21
Intereses	80,85
Costas devengadas	10,46
Costas e intereses presupuestados	600,00
Total responsabilidad	13.499,98

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor citado que se describen.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectuó anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el ar-

tículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

León, 30 de noviembre de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

* * *

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/01 de León.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor relacionado a continuación, por débitos a la Seguridad Social, se ha intentado sin éxito la notificación por correo de la siguiente diligencia:

“Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica.

Nombre del deudor: María Felicitas González Pérez

DNI/CIF: 009688707A

Nº documento: 24 01 501 06 001512096

Fecha de la diligencia: 22-05-2006

BIENES EMBARGADOS

Finca número 01:

Nuda propiedad de rústica: Finca de regadío concentrada en Carrizo, paraje La Salahuerga, parcela 373, polígono 9, superficie 23 áreas y 29 centiáreas. Linderos: Norte, finca 372 del polígono 9 de Mª Purificación Martínez Sánchez; Sur, finca 374 del polígono 9 de Francisco Blanco Martínez; este, desagüe que le separa de camino por donde tiene salida; oeste, servicio de riego. Inscrita en el registro nº, nº tomo 1739, nº libro 69, nº folio 117, nº finca 10648

Num. providencia apremio	Periodo	Régimen
24 03 011360289	12 2002 / 12 2002	0521
24 03 011563181	01 2003 / 01 2003	0521
24 03 012315741	02 2003 / 02 2003	0521
24 03 012598455	03 2003 / 03 2003	0521
24 03 012872479	04 2003 / 04 2003	0521
24 03 013152769	05 2003 / 05 2003	0521
24 03 013448116	06 2003 / 06 2003	0521
24 03 013848947	07 2003 / 07 2003	0521
24 03 014234523	08 2003 / 08 2003	0521
24 04 010134836	09 2003 / 09 2003	0521
24 04 010562949	10 2003 / 10 2003	0521
24 04 010740680	11 2003 / 11 2003	0521
24 04 011004402	12 2003 / 12 2003	0521
24 04 011740588	01 2004 / 01 2004	0521
24 04 018517454	02 2004 / 02 2004	0521
24 04 018517656	03 2004 / 03 2004	0521
24 04 019139870	06 2004 / 06 2004	0521
24 04 018517555	04 2004 / 04 2004	0521
24 04 018993865	05 2004 / 05 2004	0521
24 04 019889295	08 2004 / 08 2004	0521
24 04 020178376	09 2004 / 09 2004	0521
24 04 019724702	07 2004 / 07 2004	0521
24 04 020562235	10 2004 / 10 2004	0521
24 05 0101177453	11 2004 / 11 2004	0521
24 05 010575153	12 2004 / 12 2004	0521
24 05 011327006	01 2005 / 01 2005	0521
24 05 011502212	02 2005 / 02 2005	0521
24 05 011777044	03 2005 / 03 2005	0521
24 05 012275380	04 2005 / 04 2005	0521

Num. providencia apremio	Periodo	Régimen
24 05 012784531	05 2005 / 05 2005	0521
24 05 013011772	06 2005 / 06 2005	0521
24 05 013475352	07 2005 / 07 2005	0521
24 05 013794543	08 2005 / 08 2005	0521

IMPORTE DEUDA

	Euros
Principal	7.196,39
Recargo	2.042,05
Intereses	232,88
Costas devengadas	3,49
Costas e intereses presupuestados	600,00
Total responsabilidad	10.074,81

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor citado que se describen.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de

los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

León, 30 de noviembre de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas. 10094

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 19 de diciembre de 2006.—El/la Recaudador/a Ejecutivo/a, Juan Bautista Llamas Llamas.

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 01 1 06 000014

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 330110402352	0521	BLANCO ACEBAL JOSE ANTONIO CL. SUERO DE QUIJONES 11 - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003010243	24 01 97 00046169	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 240048339626	2300	VIDAL ENCINA JOSE LUIS CL AGUSTIN ALFAGEME, 8 1 C 0 - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003012667	24 01 06 00188910	24 01
07 241012101842	0521	ENARUMA --- PATIENCE CL SAN CLAUDIO 12 3º A - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003034693	24 01 06 00189920	24 01
07 070073657605	0521	COBIAN CIFRIAN JUAN CARLOS CL EBRO 21 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003053891	24 01 06 00146874	24 01
07 240043950475	0521	RAMOS GARCIA JULIAN CL PEÑALBA 14 1º A - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003077234	24 03 94 00093946	24 01
07 241015856348	0611	OUBAOUZ --- ABDERRAHMANE CL FERNANDO III 12 5º IZD - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003083496	24 01 06 00192445	24 01
10 24104098761	1211	CHEN --- YUZHEN CL RA-ADOIRO 9 1 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003084207	24 01 06 00193253	24 01
07 241016070152	1221	MARTINEZ JIMENEZ LUZ DARY CL VILLA BENAVENTE 21 2 DCH - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003084308	24 01 06 00193354	24 01
07 241012502875	0521	CASTRO HERMO HECTOR ANTONIO PP DE SALAMANCA 35 4º B - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003127148	24 01 04 00013646	24 01
10 24103517670	0111	RESTAURACION CARYPA. S.L. CL EMILIO HURTADO, S/Nº 0 - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003134828	24 01 04 00123174	24 01
07 241002790044	0521	SANTOS GARCIA ANTONIO CL SAN RAFAEL 21 BJ - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003149780	24 01 06 00199216	24 01
10 24004746093	0111	LASAGA IRAOLA JUAN ANTONIO CL PIO XII 3 - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003173123	24 01 91 00015990	24 01
10 24103417539	0111	MANSILLA AYESTARAN, S.L. CR SANTANDER 28 - 24007 VILLOBA OBISPO DE LAS R	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003183732	24 01 06 00199418	24 01
07 241003006373	0521	CALCA-O MERCEDES JOSE JOAQUIN CL COSTA RICA 3 - 24008 NAVATEJERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003184136	24 01 06 00199923	24 01
10 24103774116	0111	RODRIGUEZ VELASQUEZ AMPARO CL FRAY LUIS DE LEON 6 BJ - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003184237	24 01 06 00200125	24 01
10 24103728545	0111	DEL REGUERO PRADA AITOR EDUARDO CL LOPEZ CASTRILLON 12 - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003184439	24 01 06 00200327	24 01
07 031010172294	0611	FERNANDEZ MARTIN PILAR CL BATALLA DE CLAVIJO 42 7º A - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003184540	24 01 06 00200428	24 01
10 24103413802	0111	SILVER HAWK, S.L. CL GRAN VIA DE SAN MARCOS 20 1 IZQ - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003184742	24 01 06 00200630	24 01
10 24104074513	0111	TOMAS CASTROMAN FERNANDO DANIEL CL SEÑOR DE BEMBIBRE 1 1 D - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003184843	24 01 06 00200731	24 01
10 24104343079	0111	FLECHA Y CANAL, COMU NIDAD DE BIENES AV ANTIBIOTICOS 127 BJ - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003184944	24 01 06 00200832	24 01
10 24104434423	0111	VIDALES ALONSO GEMMA CL SAN PEDRO 41 BJ - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003185045	24 01 06 00200933	24 01
07 241016108750	0611	BENBARKA --- MINA CL PARDO BAZAN 8 2º D - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003185247	24 01 06 00201135	24 01
10 24102902025	0111	DIEZ DIEZ M SAGRARIO CL JUAN II 1 BJ - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003185550	24 01 06 00201438	24 01
07 241003452573	0521	BARTOLO DUARTE TELMO ANDRE AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 53 5 B - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003185752	24 01 06 00201640	24 01
10 24103149373	1211	RODRIGUEZ CARRACEDO MARIA ISABEL CL SANCHO EL GORDO 1 1º 2 - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003185853	24 01 06 00201741	24 01
10 24104218393	1211	RIBONT BARRIENTOS ANTONIO CL LA BAÑOZA 18 5 I - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003185954	24 01 06 00201842	24 01
10 24104262449	1211	BURON FERRERA MARIA MILAGROS CL MARIA ENCARNACION 10 BJ D - 24009 ARMUNIA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003186055	24 01 06 00201943	24 01
10 24104477465	1211	CORTES SAEZ GABRIEL CL CINCO DE MAYO 9 3 A - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003186257	24 01 06 00202145	24 01
07 241003752162	2300	ALVAREZ TU-ON NIEVES CL RAMON Y CAJAL 13, 2 A-2 0 - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003186560	24 01 06 00202448	24 01
07 241004571309	2300	GONZALEZ VILLORIA JO SE MANUEL CL ALCAZAR DE TOLEDO 7, 1 A 0 - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003186661	24 01 06 00202549	24 01
07 240041113631	0521	ARIAS ROBLES JULIO CL LOS CUBOS 27 - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003186863	24 01 06 00202751	24 01
07 240049948008	0521	SUAREZ GARCIA JOSE ANTONIO CL ALVARO LOPEZ NU-EZ 47 - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003187065	24 01 06 00202953	24 01
07 240051863756	0521	CASTRO BLANCO ANA ISABEL CL VICTOR DE LOS RIOS 12 1 DCH - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003187166	24 01 06 00203054	24 01
07 240060670346	0521	SEBRANGO BRIZ JOSE JOAQUIN AV SAN IGNACIO DE LOYOLA 31 - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003187368	24 01 06 00203458	24 01
07 240062203956	0521	DE LA RIVA CUBRIA MARIA ELENA CL RAMIRO VALBUENA 2 3 HI - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003187469	24 01 06 00203559	24 01
07 241000252482	0521	ALVAREZ ALONSO JULIO CESAR CL SE-OR DE BEMBIBRE 17 5º D - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003187671	24 01 06 00203761	24 01
07 241002746392	0521	LARRALDE URCERA ROBERTO CL CAMINO LAS SUERTES 5 BJ DCH - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003187772	24 01 06 00203862	24 01
07 241002921501	0521	ALONSO RODRIGUEZ PATRICIA CL CONDE GUILLEN-LOCAL 3 0 - 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003187873	24 01 06 00203963	24 01

TIPO/DENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 331028954533	0521	PEREZ CENTENO FRANCISCO CL JACINTO BARRIO ALLER 56 BJ - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003188075	24 01 06 00204165	24 01
07 490024814153	0521	ESCUADERO ZURRON MARCELINO CL LOPE DE FENAR 5 3 - 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003188277	24 01 06 00204367	24 01
10 24104400774	1211	MONTOYA TAMAYO VICTORIA AV PADRE ISLA 118 1º IZD - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003188479	24 01 06 00204569	24 01
10 24104578610	0111	MACHADO BARREIRO DANIEL AV CORPUS CHRISTIE 146 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003214347	24 01 06 00205781	24 01
07 241006234251	0521	BRAGADO ALVAREZ OSCAR CL BALDOMERO LOZANO 14 A 1º - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003217276	24 01 06 00208815	24 01
07 241003746001	0521	MARTINEZ GARCIA MARIA ELENA CL PENDON DE BAEZA 8 1º - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003219296	24 01 97 00054758	24 01
10 24102232321	0111	RESTAURACION LEON,S.L. CL EMILIO HURTADO 0 - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003348531	24 01 00 00046270	24 01
10 24103517670	0111	RESTAURACION CARYPA, S.L. CL EMILIO HURTADO, S/Nº 0 - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003348632	24 01 04 00123174	24 01
07 240058906865	0521	GONZALEZ ALVAREZ MIGUEL JESUS AV CONSTITUCION 6 2 E - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003351763	24 01 06 00210936	24 01
07 241002062039	0521	FERNANDEZ GARCIA JAVIER CL EL CAÑO 17 2 C - 24008 NAVATEJERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003367830	24 01 06 00180523	24 01
10 24102961437	0111	DUPORT SUAREZ ALBERTO CL SAN JUAN DE SAHAGUN 24 5º C - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003386422	24 01 03 00121733	24 01
10 24103534848	0111	CONSTRUCCIONES Y PIN TURAS TEAL, S.L. AV ALCALDE MIGUEL CASTA-O 54 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003470183	24 01 06 00185472	24 01
10 24103075514	0111	RODRIGUEZ LORENZO, C O M B. CL LOS OSORIOS 13 1 IZQ - 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003470486	24 01 03 00083337	24 01
10 24102722169	0111	LUCLA DE BANES,S.L. CL PADRE JAVIER DE VALLADOLID 2 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003493223	24 01 06 00216491	24 01
10 24103915875	0111	GABI-EDDI,S.L. CL MAESTRO NICOLAS 1 - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003493425	24 01 06 00216693	24 01
10 24102466636	0111	LABOUR PREVENCIÓN DE RIESGOS,S.L. CL RODRIGUEZ DEL VALLE 16 1 B - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003493627	24 01 06 00216895	24 01
10 24103373483	0111	EDITEL OBRAS Y SERVICIOS,S.L. AV PADRE ISLA 33 - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003493829	24 01 06 00217000	24 01
10 24103697829	0111	INTEGRASTUR NORTE,S. L. AV PADRE ISLA 33 5º B - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003494031	24 01 06 00217202	24 01
10 24104395219	0111	MARTINYCRAIG, S.L. CL LAS FUENTES 1 BJ - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003494132	24 01 06 00217303	24 01
07 240055744766	0521	VALLADARES GONZALEZ PABLO ROBERTO CL OCTAVIO ALVAREZ CARBALLO 14 1 C - 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003494637	24 01 06 00217909	24 01
07 240057834815	0521	ALVAREZ MELON MERCEDES CL OCTAVIO ALVAREZ CARBALLO 14 - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003494839	24 01 06 00218111	24 01
10 24104148675	1211	MORAL VEGA FERNANDO CL MOISÉS DE LEÓN 0 8 D - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003495041	24 01 06 00218313	24 01
10 24104152719	1211	GUTIERREZ SOTO VICTOR MANUEL CL DAMA DE ARINTERO 8 3º D - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003495142	24 01 06 00218414	24 01
07 240051116553	0521	TORRES CABRERA CARLOS ANTONIO CL MOISES DE LEON 0 8º D - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003495546	24 01 06 00218818	24 01
07 240033140130	0521	GARCIA RODRIGUEZ AMOR PQ DE LA CANDAMIA 0 - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003495647	24 01 06 00218919	24 01
10 24003218648	0111	ROMAN BLANCO E HIJOS,S.L. CL REYES CATOLICOS 19 - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003506155	24 01 06 00216794	24 01
10 24104147362	0111	ENARUMA - PATIENCE CL SAN CLAUDIO 12 3 A - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 06 003514744	24 01 06 00165668	24 01
10 24103517670	0111	RESTAURACION CARYPA, S.L. CL EMILIO HURTADO, S/Nº 0 - 24007 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 05 000696311	24 01 04 00123174	24 01
07 240053847307	0521	CASARIELLO FERNANDEZ VALERIANO CL VICTORIANO MARTINEZ 10 3 - 24006 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 05 000972052	24 01 04 00011828	24 01
10 24102945572	0111	FERNANDEZ VILLANUEVA MIGUEL CT MEIZAR, S/N 0 - 24250 FONTECHA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 05 003250946	24 01 04 00017888	24 01
10 24001649268	0111	HOLROCAR,S.L. AV PALENCIA 2 - 24001 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 06 003155541	24 01 06 00181230	24 01
10 24103417539	0111	MANSILLA AYESTARAN, S.L. CR SANTANDER 28 - 24007 VILAOBISPO DE LAS R	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 06 003166453	24 01 06 00199418	24 01
10 24103053383	0111	ESCAVOLAS SANFER,S.L. CL LA ROSA 8 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 06 003200102	24 03 06 00303759	24 01
10 24103053383	0111	ESCAVOLAS SANFER,S.L. CL LA ROSA 8 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 06 003200203	24 03 06 00303759	24 01
10 24103053383	0111	ESCAVOLAS SANFER,S.L. CL LA ROSA 8 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 06 003200708	24 03 06 00303759	24 01
07 241010518520	0521	GARCIA ROBLES ABEL CL PENDON DE BAEZA 7 BJ - 24006 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 06 003221219	24 01 04 00171876	24 01
07 240035482779	0521	RIESCO MANTECON MIGUEL ANGEL CL C/RELOJERO LOSADA 29 4º C - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003259615	24 01 93 00096375	24 01
07 240061226074	0521	LABANDA LOPEZ MARIA CRISTINA CL BURGO NUEVO 17 2 DCH - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003260019	24 01 02 00026726	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24103634373	0111	ARTEAGA CARBAJO HECTOR MIGUEL CL JOSE AGUADO 11 A - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003260322	24 01 05 00060052	24 01
10 24104109067	1211	DOS ANJOS SANTOS FRANCISCO JAVIE CT LOS CUBOS 16 2 IZD - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003260524	24 01 05 00230713	24 01
10 24104290236	0111	VEGA RODRIGUEZ JESUS MARIA AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 23 3 J - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003260625	24 01 06 00045329	24 01
10 24101320521	0111	ESTUDIO 89,S.L. AV REPUBLICA ARGENTINA 14 - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003260726	24 01 06 00063012	24 01
07 241002835211	0521	BARRANTES DIEZ JUAN JOSE CL ZENIT 23 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003260827	24 01 06 00127676	24 01
07 501004295031	0521	ARANDA BERDEJO JESUS CL HERREROS 5 3 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003260928	24 01 06 00150110	24 01
07 240044445680	0521	DIEZ DIEZ M SAGRARIO AV PADRE ISLA 8 1º - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003261130	24 01 06 00156473	24 01
07 471011425993	0521	CUTI PEREZ ERIC AV QUEVEDO 9 BJ 2 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003261231	24 01 06 00183957	24 01
07 240056227342	0521	FARTO ALONSO MARIA PILAR CL FLORES DE LEMUS 2 5º - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003274971	24 01 90 00018387	24 01
07 240057680625	0521	VILLAYANDRE RODRIGUEZ SARA ILDEFONSO FIERRO 0 0 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003275274	24 01 90 00172981	24 01
10 24100082052	0111	VIDALES ALONSO GEMMA CL LA CAÑADA 7 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003275779	24 01 94 00041842	24 01
07 080363224711	0521	HERRERO MARCOS FRANCISCO JAVIE AVDA NOCEDO 80 1C 0 - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003276284	24 01 94 00121361	24 01
10 24100644046	0111	GONZALEZ MENENDEZ NAZARIO AV EL MONTICO 2 - 24392 VILLADANGOS DEL PARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003276385	24 01 96 00007544	24 01
10 24003788120	0111	BULNES GONZALO GONZALO CL PADRE ISLA 56 3 D - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003276486	24 01 96 00008453	24 01
07 240061019647	0521	GONZALEZ GARCIA MARIA VICENTA PO SALAMANCA 29 11 A - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003276991	24 01 96 00052307	24 01
07 080258419948	0521	MARTINEZ GARCIA PEDRO UR CAMINO SANTIAGO-AV.ASTUR LEONE 107 - 24392 VILLADANGOS DEL PARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003277193	24 01 96 00109800	24 01
07 200033947641	0521	VIDUEIRA PEREZ MANUEL CL SAN RAFAEL 2 2º - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003277294	24 01 96 00114143	24 01
07 150097354428	0521	FERNANDEZ PAZ MIGUEL ANGEL CL SANTA CLARA 2 5º A - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003277496	24 01 97 00017473	24 01
07 240057752969	0521	ALVAREZ CELIS MILAGROS CRUZ CL PENDON DE BAEZA 10 6 C - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003277702	24 01 98 00053068	24 01
07 240046213205	0521	LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN INDALEC CL LAUREANO DIEZ CANSECO 8 2 DCH - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003277803	24 01 99 00007831	24 01
10 24102253236	0111	HERRERO VALVERDE MARCELINO CL SIL 11 BJ - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003278106	24 01 99 00044308	24 01
07 241004367609	0521	GARCIA GARCIA MARIA CAMINO CL NUEVA 20 A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003278207	24 01 01 00079340	24 01
07 241004367609	0521	GARCIA GARCIA MARIA CAMINO CL NUEVA 20 A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003278308	24 01 01 00079340	24 01
07 240033051315	0521	VELASCO GUTIERREZ ARACELI CL BURGO NUEVO 12 6 I(TM) - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003278409	24 01 01 00094494	24 01
07 240041633488	0521	HIDALGO GARCIA JUAN CORSINO CL LOPEZ DE FENAR 2 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003278510	24 01 01 00097831	24 01
07 240062435140	0521	CARBALLO VALES LUIS CL MEDUL 26 4 B - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003278611	24 01 01 00099245	24 01
07 240041765955	0111	GONZALEZ FERNANDEZ SANDALI CL DOCTOR FLEMING 0054 5B 0 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003278712	24 01 01 90003390	24 01
07 240058883021	0521	DIAZ GONZALEZ MARIA ESTHER CL LA IGLESIA 2 - 24121 POBLADURA DEL BERNES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003279217	24 01 02 00084522	24 01
10 24102344677	0111	MAXWELL HUGSON - ANTONIO TIMOTHY CL GENERAL SANJURJO 3 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003279318	24 01 02 00087754	24 01
10 24102354074	0111	ALVAREZ DIEZ ESTABAN CARLOS AV ROMA 16 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003279419	24 01 02 00088461	24 01
07 240060728546	0521	ALLER LORENZANA JUAN CARLOS CL GONZALEZ DE LAMA 7 2 D - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003279520	24 01 02 00090986	24 01
07 240047369828	0521	SANTOS ALONSO FRANCISCO J CL PROFESOR CORDERO DEL CAMPILLO 7 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003279722	24 01 02 00102306	24 01
07 241006283357	0521	GALLEGO IGLESIAS RAFAEL CL BURGO NUEVO 60 1º - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003279924	24 01 02 00128877	24 01
07 330118090513	0521	PENICHE ALVAREZ M TERESA CL MELLUQUE 3 5 F - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003280227	24 01 03 00055348	24 01
07 240061596088	0521	BARATA BARRIOS HERMÉNÉGILDO CL LAS LAGUNAS 4 2 C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003280429	24 01 03 00093946	24 01
07 240056106595	0521	REDONDO FERNANDEZ JOSE ANTONIO CL LOS OLMOS 6 - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003280530	24 01 03 00115164	24 01
10 24102961437	0111	DUPORT SUAREZ ALBERTO CL SAN JUAN DE SAAIAGUN 24 5º C - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003280631	24 01 03 00121733	24 01

TIPO/IDENTIF	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 241006957307	2300	MARTINEZ MARCOS LUZ MARIA CL/SAMPIRO 9, PRINC.EXT.IZQ 0 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003280732	24 01 03 00142345	24 01
10 24103423704	0111	JUAREZ ALVAREZ MERCEDES AV PADRE ISLA 41 B IND - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003280934	24 01 04 00002330	24 01
10 24103232835	0111	PACHA LEON, S.L. CL CONDE GUILLEN 12 - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003281338	24 01 04 00042544	24 01
10 24103705509	0111	PEREZ FERNANDEZ RICARDO CL JAIME BALMES 4 2º B - 24007 VILLA OBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003281843	24 01 04 00125295	24 01
07 240051471413	0111	MARTIN CAMPO VALENTIN AV CONSTITUCION 137 2A 0 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003282348	24 01 04 90003475	24 01
07 240059277788	0521	GUTIERREZ SENRA ALEJANDRO TR CIRUJANO RODRIGUEZ 2 BJ - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003282651	24 01 05 00004983	24 01
07 240056767613	0521	SOTO MORENO MARIA FRANCISCA CL SAN JUAN DE DIOS 1 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003283257	24 01 05 00024282	24 01
07 241005114206	0521	MAIQUEZ DOMINGUEZ HECTOR JOSE AV JOSE MARIA FERNANDEZ 11 B - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003283358	24 01 05 00024484	24 01
07 240060865053	0521	ALONSO GARCIA JESUS DANIEL CL SAN JOSE 7 5º DCH - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003283560	24 01 05 00040046	24 01
07 241002096290	0521	BAYON FERNANDEZ RUBEN CL VALLEJO S/N 0 - 24392 CHOZAS DE ARRIBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003283863	24 01 05 00073590	24 01
10 24104008330	0111	HARO BLAZQUEZ MARGARITA CL SAN MARTIN 116 D 1 F - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003284267	24 01 05 00132501	24 01
10 24104109673	0111	BARRUL BORJA ISAAC CL REPUBLICA DE NICARAGUA 5 1 D - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003284570	24 01 05 00174432	24 01
07 241014758733	1221	SOLANO JAQUEZ ESCARLIN MARLEN CL SAHAGUN 10 2 A - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003284873	24 01 05 00201310	24 01
10 24103973772	0111	ANTOLINEZ DELGADO MARIA BEGO-A CL VIRGEN DE VELILLA 23 - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003285075	24 01 05 00208077	24 01
07 241012830655	0521	MANGLIA GUAMAN CARLOS ALBERTO CL LEON MARTIN GRANIZO 11 1 D - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003285176	24 01 05 00213434	24 01
07 241011701920	0521	MEDINA COLADO LAURA CL MENENDEZ Y PELAYO 1 BJ - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003285378	24 01 05 00231521	24 01
07 240054897836	0521	DIEZ CASTRO TEOFILO AV NOCEDO 1 3 C - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003285580	24 01 06 00031585	24 01
07 031044296894	0611	HALLALI — MOHAMMED CL OBISPO ALMARCHA 48 5 C - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003285782	24 01 06 00050076	24 01
07 240055559961	0521	TABARES GONZALEZ SANTIAGO AV SAN ANDRES 57 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003286792	24 01 06 00076550	24 01
07 240055559961	0521	TABARES GONZALEZ SANTIAGO AV SAN ANDRES 57 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003286893	24 01 06 00076550	24 01
07 240055559961	0521	BOLA-OS MARTINEZ MARIA GUADALUPE AV SAN ANDRES 57 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003286994	24 01 06 00076550	24 01
07 240055559961	0521	BOLA-OS MARTINEZ MARIA GUADALUPE AV SAN ANDRES 57 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003287095	24 01 06 00076550	24 01
10 24104004589	0111	G&R HERMANOS, COM.B. AV LA MAGDALENA 11 BJ - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003287604	24 01 06 00114037	24 01
10 24104484741	0111	HERRERAS RUA JOSE LUIS CL JUAN RAMON JIMENEZ 15 2º B - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003288311	24 01 06 00117370	24 01
10 24104470492	0111	VALLES TORICES RAUL CL VILLABENAVENTE 2 5º C - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003288614	24 01 06 00118683	24 01
07 241016057523	0611	FARIHATE — KHALIFA CL SAN PEDRO 19 1º - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003288715	24 01 06 00119289	24 01
10 24103659433	0111	GONZALEZ GARCIA OSCAR PZ RIA-O 2 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003288816	24 01 06 00119895	24 01
10 24004648184	0111	RODRIGUEZ DIEZ ANA ISABEL CL VILLA BENAVENTE 3 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003289018	24 01 06 00127979	24 01
10 24103772500	0111	MONTOYA TAMAYO VICTORIA AV PADRE ISLA 118 BJ - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003289119	24 01 06 00131114	24 01
07 240039284270	0521	GARCIA MAYO RAFAEL ANTON CL LA FUENTE 32 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003289220	24 01 06 00132326	24 01
07 241015999323	1221	AMADOR SORIANO CAROLINA CL SAHAGUN 30 BJ INT - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003291038	24 01 06 00161527	24 01
10 24104512730	0111	RUBIO FERNANDEZ MARIA TERESA CL SAN RAFAEL 1 B - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003291139	24 01 06 00165163	24 01
07 241016032766	1221	HERRERA BOCANEGRA MELBA CL MIGUEL ZAHERA 27 5º A - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003292755	24 01 06 00179917	24 01
07 240044255421	0521	HIDALGO PEREZ MARIA ANGELES CL OBISPO ALMARCHA 47 - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003292856	24 01 06 00180119	24 01
07 240051361578	0521	VILORIO SANCHEZ ANDRES PP DE SALAMANCA, 47 4 B - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003292957	24 01 06 00180220	24 01
07 241009114747	0521	PEREZ LAVANDEIRA MARCELO ELISEO CL PROFESOR FERNANDO DE CASTRO 3 1º F - 24007 VILLA OBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003293159	24 07 06 00180927	24 01
07 241009114747	0521	PEREZ LAVANDEIRA MARCELO ELISEO CL PROFESOR FERNANDO DE CASTRO 3 1º F - 24007 VILLA OBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003293260	24 01 06 00180927	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 241016267687	0611	BAYAD — DRISS CL CONCHA ESPINA 9 2 C - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003293563	24 01 06 00183048	24 01
07 281147097179	0521	ORTIZ OSPINA OCTAVIO JESUS AV PADRE ISLA 118 1º - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003293967	24 01 06 00183856	24 01
07 240032988465	0521	GARCIA ALVAREZ ANTONIO AV INDEPENDENCIA 11 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003295987	24 01 06 00189011	24 01
07 241014268982	0521	OBLU — VALENTIN AV SAN IGNACIO DE LOYOLA 48 3 B - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003296189	24 01 06 00189718	24 01
07 241010773851	0611	ZAGORUYKO — OLEKSANDR AV COSTA AZUL, C. QUESADA 2 21 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003296694	24 01 06 00191839	24 01
07 241015447231	0611	OUHANI — MALIKA CL PEREZ GALDOS 15 BJ B - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003296795	24 01 06 00192243	24 01
07 241015856348	0611	OUBAOUZ — ABDERRAIMANE CL FERNANDO III 12 5º IZD - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003296896	24 01 06 00192445	24 01
07 241016090865	0611	EL OUARGUI — SAADIA AV DOCTOR FLEMING 58 1º IZD - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003296900	24 01 06 00192647	24 01
07 241016090865	0611	EL OUARGUI — SAADIA AV DOCTOR FLEMING 58 1º IZD - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003297001	24 01 06 00192647	24 01
01 009675477K	2300	ARDURA GONZALEZ MARI A ESPERANZA C/ JOSÉ AGUADO, 34 0 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003297203	24 01 06 00193455	24 01
07 241010078582	2300	RODRIGUEZ ROBLES YAI ZA CL LOPE DE FENAR 6, 4 B 0 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003297304	24 01 06 00193960	24 01
07 070051225444	0521	CHAMORRO SARMIENTO ALFONSO CL BURGO NUEVO 10 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003297405	24 01 06 00194566	24 01
07 070051225444	0521	CHAMORRO SARMIENTO ALFONSO CL BURGO NUEVO 10 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003297506	24 01 06 00194566	24 01
10 24101491481	0111	FERNANDEZ BURON M BELEN CL DOCTOR FLEMING 28 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003297809	24 01 06 00198509	24 01
07 241002790044	0521	SANTOS GARCIA ANTONIO CL SAN RAFAEL 21 BJ - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003298314	24 01 06 00199216	24 01
07 241002790044	0521	SANTOS GARCIA ANTONIO CL SAN RAFAEL 21 BJ - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003298415	24 01 06 00199216	24 01
07 240062203956	0521	DE LA RIVA CUBRIA MARIA ELENA CL RAMIRO VALBUENA 2 3 HI - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003298718	24 01 06 00203559	24 01
07 241000088895	0111	CARPACHE COBOS RUBEN ANGEL CL PENDSN DE BAEZ 8 1 C 0 - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003299930	24 01 06 90004442	24 01
07 240019971267	0111	LOPEZ GONZALEZ JESUS CL SAN JUAN BOSCO 43 1 0 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003300132	24 01 06 90006967	24 01
07 241004873120	0521	ANJOS CORREIA ANTONIO CL VICTORIA 11 1 IZD - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003300334	24 03 00 00063113	24 01
10 24102901015	0111	GAYOSO LORENZANA ENRIQUE UR MONTELEON 91 - 24121 CARBAJAL DE LA LEGUA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003300435	24 03 04 00104449	24 01
07 080539907177	0521	NU-EZ MARTIN MARIA NIEVES CL TIZONA 40 - 24009 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003300536	24 03 06 00009527	24 01
07 240050034496	0521	ALVAREZ GONZALEZ IGNACIO CR ALFAGEME 109 3º C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003300637	24 03 06 00014476	24 01
10 24104119575	0111	LORENZO BLANCO TOMAS AV LIBERTAD 78 11 - 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003300738	24 03 06 00103493	24 01
07 241012056473	0611	OUSHAQ — LHOUCINE AV DOCTOR FLEMING 52_3 D - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003354692	24 01 06 00044117	24 01
07 281163135626	1221	GARCIA CEDE-O NANCY MARIA CL ESLA 67 3º D - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003354793	24 01 06 00058665	24 01
07 240055048790	0521	ANDRES HUERGA M ANGELES AV FERNANDEZ LADREDA 13 2º D - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003355096	24 01 06 00087765	24 01
07 241004726812	0521	ROLDAN FUENTES RUBEN CL JAZMIN 2 2º A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003355201	24 01 06 00124949	24 01
10 24104274674	0111	HORAUTO, S.L. CL PARROCO PABLO DIEZ 41 BJ - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003355504	24 01 06 00140410	24 01
07 070073657605	0521	COBIAN CIFRIAN JUAN CARLOS CL EBRO 21 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003356009	24 01 06 00146874	24 01
10 24104512730	0111	RUBIO FERNANDEZ MARIA TERESA CL SAN RAFAEL 1 B - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003356211	24 01 06 00165163	24 01
10 24104147362	0111	ENARUMA — PATIENCE CL SAN CLAUDIO 12 3 A - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003356312	24 01 06 00165668	24 01
07 240046299794	0521	FRESCO VILLAGRA JUAN JOSE CL FELICIDAD 12 3º B - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003356413	24 01 06 00170520	24 01
07 240045246538	0111	LASAGA IRAOLA JOSE IGNACIO LA TERCIA, 7-1B C 0 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003375914	24 01 99 90000791	24 01
10 24102354074	0111	ALVAREZ DIEZ ESTABAN CARLOS AV ROMA 16 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003376116	24 01 02 00088461	24 01
10 24103717633	0111	TECNOESTETICA BELENA, S.L. PO SALAMANCA 87 6º C - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003377126	24 01 06 00119996	24 01
07 240051361578	0521	VILORIO SANCHEZ ANDRES PP DE SALAMANCA, 47 4 B - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003378035	24 01 06 00180220	24 01

TIPO/DENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24101491481	0111	FERNANDEZ BURON M BELEN CL DOCTOR FLEMING 28 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003378237	24 01 06 00198509	24 01
07 240056227342	0521	FARTO ALONSO MARIA PILAR CL FLORES DE LEMUS 2 5° - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003401778	24 01 90 00018387	24 01
01 009469311G	2300	SUAREZ FERNANDEZ ELI SA MARQUESES S. ISIDRO 10 5° C 0 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003402384	24 01 98 00005679	24 01
07 240050620338	0521	ENGROBA FLORES ANA MARIA AV FERNANDEZ LADREDA 72 4° - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003402586	24 01 00 00007167	24 01
07 240056767613	0521	SOTO MORENO MARIA FRANCISCA CL SAN JUAN DE DIOS 1 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003403293	24 01 05 00024282	24 01
07 240056767613	0521	SOTO MORENO MARIA FRANCISCA CL SAN JUAN DE DIOS 1 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003403394	24 01 05 00024282	24 01
07 241000975033	0521	TEIXEIRA BENAVIDES SONIA CELESTE CL JUAN DE RIVERA 1 1° D - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003404610	24 01 06 00045935	24 01
07 241015605764	1221	SANTANA ROSARIO JULIA CL MIGUEL DE UNAMUNO 11 1° IZD - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003405216	24 01 06 00086755	24 01
07 241003217147	0521	ALEGRE MARTINEZ ROBERTO AV LANCIA 8 BJ - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003405317	24 01 06 00101206	24 01
07 240058525434	0521	BALBUENA FERNANDEZ ROBERTO CT CABOALLES 345 - 24010 VILLABALTER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003407034	24 01 06 00153645	24 01
07 240046299794	0521	FRESCO VILLAGRA JUAN JOSE CL FELICIDAD 12 3° B - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003407539	24 01 06 00170520	24 01
07 241013560276	1221	PINZON CUELLAR ROSA MARIA CL PEÑA ERCINA 10 3° DCH - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003407842	24 01 06 00179816	24 01
07 240044255421	0521	HIDALGO PEREZ MARIA ANGELES CL OBISPO ALMARCHA 47 - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003407943	24 01 06 00180119	24 01
10 24101083374	0111	DESARROLLO Y PROGRAMACION STANDARD.S.L. CL MOISES DE LEON 43 BJ - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003408650	24 01 06 00192748	24 01
10 24104184546	1211	DIEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL CL ORBIGO 15 3 I - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003409761	24 03 06 00305072	24 01
07 240050827169	0521	MONTERO AYALA JUAN ANTONIO CL CIPRIANO DE LA HUERGA 17 3° A - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003436841	24 01 89 00137689	24 01
07 370031194286	0521	GARCIA VALLADARES CARLOS CL PADRE GETINO 4 I D - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003437750	24 01 05 00042571	24 01
07 240050662067	0521	MONTALVO VELILLA RAQUEL CL BARAHONA 23 1° IZD - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003438053	24 01 06 00009458	24 01
07 240051361578	0521	VILORIO SANCHEZ ANDRES PP DE SALAMANCA, 47 4 B - 24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003438861	24 01 06 00180220	24 01
01 009675477K	2300	ARDURA GONZALEZ MARIA ESPERANZA C/ JOSÉ AGUADO, 34 0 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003439669	24 01 06 00193455	24 01
07 241003203205	0521	RODRIGUEZ BLANCO EMMA CL FRAY LUIS DE LEON 14 1° IZQ - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003439770	24 01 06 00194263	24 01
07 070051225444	0521	CHAMORRO SARMIENTO ALFONSO CL BURGO NUEVO 10 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003439871	24 01 06 00194566	24 01
01 009469311G	2300	SUAREZ FERNANDEZ ELI SA MARQUESES S. ISIDRO 10 5° C 0 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 003460685	24 01 98 00005679	24 01
07 240037991746	0521	MARTINEZ FERNANDEZ IGNACIO CL MAESTRO URIARTE 18 4 A - 24008 LEON	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS 24 01 333 06 003082284	24 01 06 00147682	24 01
10 24103760271	0111	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FERNANDO BLAN CL MELLUQUE 3 I C - 24008 LEON	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS 24 01 333 06 003092590	24 01 05 00029740	24 01
07 241015699027	0521	BARBOSA DE OLIVEIRA JOSE CL ALEJO GARCIA BRIZUELA 2 2° A - 24005 LEON	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS 24 01 333 06 003195755	24 01 05 00190394	24 01
07 240036083371	0521	ALVAREZ IDARRAGA ISABEL CL OCTAVIO ALVAREZ CARBALLO 20 2° IZD - 24004 LEON	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS 24 01 333 06 003195856	24 01 88 00346214	24 01
07 240046299794	0521	FRESCO VILLAGRA JUAN JOSE CL FELICIDAD 12 3° B - 24006 LEON	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS 24 01 333 06 003219906	24 01 06 00170520	24 01
07 371009901948	0611	MESBAH — ABDELHAK CL CIPRIANO DE LA HUERGA 20 N 1° IZD - 24004 LEON	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS 24 01 333 06 003259413	24 01 06 00017138	24 01
07 240046299794	0521	FRESCO VILLAGRA JUAN JOSE CL FELICIDAD 12 3° B - 24006 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 06 003434720	24 01 06 00170520	24 01
07 240051361578	0521	VILORIO SANCHEZ ANDRES PP DE SALAMANCA, 47 4 B - 24010 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 06 003456342	24 01 06 00180220	24 01
07 241015699027	0521	BARBOSA DE OLIVEIRA JOSE CL ALEJO GARCIA BRIZUELA 2 2° A - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 000617979	24 01 05 00190394	24 01
07 390043725331	0521	MAURI LOPEZ JORGE WILLIAM AV ASTURIAS 93 - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 000677795	24 01 01 00100861	24 01
07 241015713676	1221	TODICA — IOAN CL GRANADOS 14 4 D - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003015495	24 01 06 00170217	24 01
10 24104174341	0111	CORTES SAEZ JUANA AV PARROCO PABLO DIEZ 274 1 D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003053083	24 01 06 00010165	24 01
10 24104222740	1211	FIERRO VILLADANGOS JOSE LUIS AV PADRE ISLA 107 7 IZD - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003054295	24 01 06 00156978	24 01
07 281213377885	0521	TOMAS CASTROMAN FERNANDO DANIEL CL BRIANDA DE OLIVERA 22 BJ 2 - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003055915	24 01 06 00171025	24 01
07 240037320224	0521	MORAN ALAEZ ROSA MARIA AV REYES LEONESES 25 5° A - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003075820	24 01 02 00040264	24 01

TIPO/DENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24004736696	0111	DIEZ GARCIA JUAN JOSE CL TORENO 8 1 - 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003098755	24 01 96 00080090	24 01
10 24003424166	0111	PEREZ CASADO ANGEL CL LOS NOGALES 16 2º - 24007 VILAOBISPO DE LAS R	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003104819	24 01 89 00108387	24 01
07 200033947641	0521	VIDUEIRA PEREZ MANUEL CL SAN RAFAEL 2 2º - 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003112192	24 01 96 00114143	24 01
10 24102059842	0111	GONZALEZ VALES JUAN MANUEL CL LA LUNA 4 5º A - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003112701	24 01 99 00034911	24 01
01 009702363C	2300	BARROS GARCIA MARIA CL COLON 20 2º D - 24001 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003123108	24 02 99 00033982	24 01
07 241011701920	0521	MEDINA COLADO LAURA CL MENENDEZ Y PELAYO 1 BJ - 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003126542	24 01 05 00231521	24 01
07 240053666441	0611	GALLEGO ROBLES ANDRES CL REBOLLO 16 1 - 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003141191	24 03 98 00022017	24 01
07 240046922416	0521	FUENTE MARTINEZ JUAN MANUEL CL VICTORIANO CREMER 12 3 IZ - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003144831	24 01 92 00112718	24 01
07 241015202913	1221	DA SILVA DIAS ELIENE CL CARDENAL LORENZANA 2 9 F - 24001 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003145134	24 01 06 00144450	24 01
10 33005349061	0111	CARRIZO MARTIN ISAAC FRONTON, S/N 0 - 24233 ARDON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003162312	24 03 94 00115164	24 01
07 241001277349	0521	PRIETO ORDAS M AMPARO LUZ CL LANCIA 12 7º DCH - 24004 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003164332	24 01 96 00152135	24 01
07 241012180149	1221	RIOFRIO CARRION MARIANA JESUS CL HERMANOS MACHADO 7 2 C - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003164938	24 01 05 00226669	24 01
07 241005058531	0521	GARCIA MARTIN MARIA AURORA CL SANTOS OVEJERO 15 4º C - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003193129	24 01 06 00029868	24 01
07 330119191057	0521	VIESCA FERNANDEZ MARIA CARMEN CL LAS ERAS 14 1 1 - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003193533	24 01 06 00041588	24 01
07 240060818674	0521	LOPEZ SUIDAN ESTELA INMAC CL REAL 67 - 24226 RODEROS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003194240	24 01 03 00145274	24 01
10 24101933338	0111	LOPEZ VALBUENA MARIA MERCEDES CL GENERAL SANJURJO 23 01 G - 24001 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003198684	24 01 98 00040237	24 01
07 041021542702	0611	EL GHOUIBA - LARBI CL ANCHA 7 - 24010 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003220714	24 01 06 00016431	24 01
10 24104008330	0111	HARO BLAZQUEZ MARGARITA CL SAN MARTIN 116 D 1 F - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003259110	24 01 05 00132501	24 01
07 240051361578	0521	VILORIO SANCHEZ ANDRES PP DE SALAMANCA, 47 4 B - 24010 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003367022	24 01 06 00180220	24 01
07 240056845617	0521	DIEZ MORENO LUIS CL PLATERO REBOLLO 11 5 IZD - 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003393290	24 01 04 00030723	24 01
07 240063004208	0521	PUNTE SANCHEZ M CARMEN CL PLATERO REBOLLO 11 5 IZD - 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003393593	24 01 04 00031026	24 01
07 241000716466	0521	GARCIA RUBIN ERIC CL FRUELA II 9 - 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003449672	24 01 03 00155378	24 01
10 24100255642	0111	GONZALEZ SUAREZ LAUDELINO CL ALVARO LOPEZ NUÑO 23 - 24002 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003450985	24 01 03 00152247	24 01
10 24104494643	1211	BLANCO MENDEZ CIPRIANO CL MIGUEL DE UNAMUNO 13 BJ - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003471496	24 01 06 00185977	24 01
07 241012479536	1221	HIERNANDEZ - ROSA ELENA AV SAN ANDRES DEL RABANEDO 89 3º A - 24010 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003472207	24 01 06 00186078	24 01
07 470031774755	0521	RODRIGUEZ CASQUETE MARIA ISABEL CL RELOJERO LOSADA 23 1 B - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003480085	24 01 06 00112219	24 01
07 241015446322	0611	FARAH - SAID CL RELOJERO LOSADA 42 2º 1 - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003484634	24 01 06 00149100	24 01
07 240058672752	0521	GARRIDO GONZALEZ JUAN JOSE CL EL POLEAR 1 - 24195 VILLAVENTE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003486553	24 01 06 00149706	24 01
07 041021542702	0611	EL GHOUIBA - LARBI CL ANCHA 7 - 24010 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003502317	24 01 06 00016431	24 01
07 240051288931	0521	PACHO PACHO FELIX CL ORDO-O III 5 3 IZQ - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 06 003029441	24 01 88 00344089	24 01
10 24104409868	1211	NORZAGARAY ARAGON MARIA LUISA PO DE LA CONDESA 10 9 C - 24001 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 06 003119367	24 01 06 00157584	24 01
07 240056925540	0521	DIEZ SAN JOSE JUAN CARLOS CL DEL CAMPO 5 - 24197 ROBLEDO DE TORIO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 06 003197472	24 01 06 00180321	24 01
07 240045838642	0521	IGLESIAS MARTINEZ MIGUEL A CL LA RUA 33 1º D - 24003 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 06 003197573	24 01 06 00156574	24 01
07 241013246846	0521	OLIVO AVILES JULIO EDUARDO AV QUEVEDO 23 12 A - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 06 003206566	24 03 05 00177127	24 01
07 240031344620	0521	PUNTE GONZALEZ JACINTO CL JOSE AGUADO 34 6 6 A - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 06 003206768	24 01 01 00097629	24 01
10 24103717633	0111	TECNOESTETICA BELENA, S.L. PO SALAMANCA 87 6º C - 24010 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 06 003388240	24 01 06 00119996	24 01
07 240034064862	0721	DIEZ GUTIERREZ BALDOMERO CL PIO XI 13 2º B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 06 003467254	24 01 06 00096253	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 240062200219	0521 RAMOS ADAMUT JOAQUIN AV SAN MAMES 22 BJ DCH - 24007 LEON	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 06 001620820	24 01 05 00052271	24 01
07 080309370816	0521 TORRES CORDOBA M TERESA CL EL POZO 17 - 24226 VILLARENTE	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 01 503 06 003367931	24 01 02 00077953	24 01
07 241002548453	0521 CARRACEDO ALONSO SONIA MARIA CL LAS ERAS 11 2º A - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 003471601	24 03 06 00325583	24 01
07 390037296150	0521 DE LA PUENTE PRIETO JESUS FRANCISCO CL FRANCISCO COMBARROS 5 2 24793 CASTRILLO DE LAS PIE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 06 003489987	24 03 06 00329627	24 01

ANEXO I

NÚM.REMESA: 24 01 1 06 000014

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
URE:24 01	CL CINCO DE OCTUBRE 20	24002 LEON	987 0277800	987 0277810

10596

Administración 24/03

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 28 de abril de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Campar de Lilaina CB con C.C.C. 24103805539, expediente número 24 03 2006 4 00583319, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en avenida Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de Administración, Irene Díez García. 9683

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 26 de mayo de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Fernández Domínguez Ángel, con C.C.C. 24104354395, expediente número 24 03 2006 4 00584127, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad

Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de Administración, Irene Díez García. 9684

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 26 de mayo de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Fernández Ovejero Raúl, con C.C.C. 24104212030, expediente número 24 03 2006 4 00585945, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de Administración, Irene Díez García. 9685

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "desconocido", y de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14) por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 28 de junio de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General 1 Boli Com.B., con C.C.C. 24104510104, expediente número 24 03 2006 4 00650815, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de Administración, Irene Díez García. 9692

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 28 de junio de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Fuente Morán Agustín, con C.C.C. 24101169967, expediente número 24 03 2006 4 00648084, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de Administración, Irene Díez García. 9694

La Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "dirección incorrecta", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación del Cambio de Base del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de fecha 22 de septiembre de 2006, emitida por la Directora de Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a don José Luis Aller Lemos, con número de afiliación 240039324686.

El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 25 de noviembre de 2006.—La Directora de Administración, Irene Díez García. 9695

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 21 de julio de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Cromo-Níquel Diseño en Mueble SL, con C.C.C. 24104013178, expediente número 24 03 2006 4 00645862, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de Administración, Irene Díez García.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada

por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 26 de mayo de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Alquiler de Vehículos Mimucar SL con C.C.C. 24103373887, expediente número 24 03 2006 4 00582410, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de Administración, Irene Díez García. 9872

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 28 de junio de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Ergo Integral de Oficina SL con C.C.C. 24103691563, expediente número 24 03 2006 4 00652633, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de Administración, Irene Díez García. 9873

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 21 de julio

de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Cromo-Níquel Diseño en Mueble SL, con C.C.C. 24104151810, expediente número 24 03 2006 4 00652532, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de Administración, Irene Díez García. 10071

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "desconocido", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 27 de julio de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, al trabajador del Régimen Especial Agrario (Cuenta Ajena) don Augusto del Nacimiento Abilio con N.A.F. 310052672240, expediente número 24 03 2006 0 00532077, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un devolución de cuotas. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de Administración, Irene Díez García. 10072

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 26 de julio de 2006 dictada por la Directora de Administración de la Tesorería

General de la Seguridad Social de León, a la empresa del Régimen General Alquiler de Vehículos Mimucar SL, con C.C.C. 24103373887 expediente número 24 03 2006 4 00698608, en virtud de la cual se daba traslado de la resolución de un expediente de saldo acreedor. El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración 24/03, sita en Avda. Facultad nº 1 de León.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE del día 25), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

La Directora de Administración, Irene Díez García. 10073

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Intentadas las notificaciones al deudor en el domicilio que consta en el expediente administrativo de apremio, sin haber podido practicarse, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por edictos de la siguiente:

Interesado: María Nuria Olmedo Gómez, Expediente D.P-número 60 24 06 000031847.

Acto a notificar: resolución de 20-10-2006, por la que se declara sin efecto el aplazamiento concedido por resolución de 31-05-2006.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 10 de noviembre de 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo. 9556

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Intentadas las notificaciones al deudor en el domicilio que consta en el expediente administrativo de apremio, sin haber podido practicarse, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por edictos de la siguiente:

Interesado: José Ignacio Fernández Suárez, Expediente D.P-número 60 24 06 000035382.

Acto a notificar: resolución de 19-10-2006, por la que se declara sin efecto el aplazamiento concedido por resolución de 14-06-2006.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 13 de noviembre de 2006.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo. 9557

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva dicta la siguiente diligencia:

“Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor don Ezequiel García Romero, con CIF: 9.735.590N, y con domicilio en Mancilleros, y para que sirva de notificación al deudor, resulta lo siguiente:

a) Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan a continuación, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, garantizando la suma total de 4.922,01 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro	Tomo	Folio	Finca número	Anotación letra
40	1654	32	2972	“C”

b) Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Expediente número: 24/03/04/861/60
Nº documento: 24 03 504 06 003048336

Num. providencia apremio	Periodo	Régimen
24 05 012872235	05-05 / 05-05	0521
24 05 013098062	06-05 / 06-05	0521
24 05 013570130	07-05 / 07-05	0521
24 05 013885883	08-05 / 08-05	0521
24 05 014376846	09-05 / 09-05	0111
24 05 014265904	09-05 / 09-05	0521
24 06 010121858	10-05 / 10-05	0521
24 06 010495108	11-05 / 11-05	0521
24 06 010840668	12-05 / 12-05	0521
24 06 011349213	01-06 / 01-06	0521
24 06 011724277	02-06 / 02-06	0521

Euros

Importe del principal	2.963,48
Recargos de apremio	691,52
Intereses	151,67
Costas devengadas	76,70
Costas presupuestas	350,00
Total débitos	4.233,37

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas, en la suma de 4.233,37 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 9.155,38 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de las fincas embargadas (sobre las que se amplía el embargo):

Finca número: 02.

Urbana.- Casa, corrales y terreno en San Justo de los Oteros (Corbillos), en calle Mayor, s/n. Inscrita en el Registro nº 8, en el tomo 1654, libro: 40, al folio: 32, nº finca 2972, letra "C".

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 14 de noviembre de 2006.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

9602 62,40 euros

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Intentadas las notificaciones al deudor en el domicilio que consta en el expediente administrativo de apremio, sin haber podido practicarse, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por edictos de lo siguiente:

Interesado: Manuel Rodríguez Cuesta, Expediente D.P.-número 60 24 06 000033564.

Acto a notificar: resolución de 20-10-2006, por la que se declara sin efecto el aplazamiento concedido por resolución de 07-06-2006.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 16 de noviembre de 2006.- El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo. 9876

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad contra el deudor relacionado a conti-

nuación, por débitos a la Seguridad Social, se ha intentado sin éxito la notificación por correo de la siguiente diligencia:

"Diligencia: En el expediente administrativo de apremio 24/01/06/522/01, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe asimismo se indica.

Nombre del deudor: Elías Prada González

D.N.I.: 10.021.936P

Cónyuge: Benigna Gómez Iglesias

Nº documento: 24 03 501 06 003350854

Fecha de la diligencia: 10-11-2006

BIENES EMBARGADOS

Finca número 02:

Urbana.- Edificio destinado a establo en estado ruinoso, señalado actualmente con el número 4, en la calle La Huerta, parroquia de Barros, Concejo de Langreo, de 45 m² construidos, que linda: Frente, camino; derecha, casa finca Registral 69312; fondo: Hros. de Faustino Casal, e izquierda, Hros. de Casimira Camporro. Referencia catastral 0799034TN8909N0001FU. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, en el tomo 1692, libro: 843, folio: 203, nº finca: 69314.

Finca número 03:

Urbana.- Casa-habitación en estado ruinoso en Barros, calle La Huerta, nº 6, Concejo de Langreo, de 62 m² construidos, compuesta de planta baja, de 50 m² y planta primera de 50 m². Linda: frente: camino, izquierda: Finca registral 69314, y fondo: Hros. del Faustino Casal. Referencia catastral: 0799035TN8909N0001PU. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, en el tomo 1692, libro: 843, folio: 202, nº finca: 69312.

Finca número 04:

Rústica.- Finca La Bornada, en la provincia de Asturias, en la localidad de Barros, en término de Langreo, cultivo de Labor de 0,0096 Ha. Linda: Norte: Camino vecinal, Este: Manuel Sánchez Coto, Sur: carretera, y Oeste: Juan Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, en el tomo 1692, del libro: 843, al folio: 204, nº finca: 69316.

DÉBITOS

Num. providencia apremio	Periodo	Régimen
24 05 013452518	07 2005 / 07 2005	0521
24 05 014156473	09 2005 / 09 2005	0521
24 06 010382243	11 2005 / 11 2005	0521
24 06 011239782	01 2006 / 01 2006	0521
24 06 011721146	02 2006 / 02 2006	0521

IMPORTE DEUDA

	Euros
Principal	1181,43
Recargo	236,28
Intereses	58,81
Costas devengad.	20,92
Costas e intereses presupuestados	200,00
Total responsabilidad	1697,44

Y, no habiendo satisfecho las mencionadas deudas y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles relacionados pertenecientes a los deudores citados.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento

de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva de los embargos realizados, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrán entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 21 de noviembre de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

9967

92,00 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE BIENES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de

diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Avenida Facultad, 1, León. Tfnos.: 987 21 91 61- Fax: 987 21 91 73.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nº Expte.	Nombre/Razón social	Localidad
24/03/06/90003703	Emiliano Fernández Herrezuelo	La Bañeza
24/03/06/90003093	José Vicent Fdez. Arrimada	Sabero

León, a 27 de noviembre de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo. 10098

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA Administración 01 – Bilbao

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a la empresa Hierros Aguado SL, con C.C.C. 48106999244, domiciliado en Bembibre (León), calle Camino de San Pedro, s/n, del alta de oficio con fecha 07/06/05 (efectos 18/05/06) y baja el 28/12/05 (efectos 18/05/06), del trabajador Manuel Pulido Mateos, N.A.F. 1022916535, tramitada de oficio, en el Régimen General de la Seguridad Social, como consecuencia de la actuación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, o, en base a los datos obrantes en esta Dirección Provincial y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, artículos 26 y 29 del Real Decreto 84/96, de 26 de enero (BOE de 27.02.96), así como el artículo 1.º del Real Decreto 1.314/84 de 20 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11-07-84), por el presente anuncio se procede a la notificación de dichos actos, a la empresa Hierros Aguado SL, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27-11-92).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27)

Y para que así conste, expide el presente edicto.

En Bilbao, a 25 de octubre de 2006.—La Jefa de Área de Afiliación, Ana Mª Molis Yoldi. 9558

Administración 48/04 – Bilbao

Don Mariano González Ferreras, como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Vizcaya.

Hago saber: Que intentada la notificación a don Corsino San Miguel García, con nº de afiliación: 240059625978, en su último domicilio conocido de Cueto, Fondo de Vila, 8, resultando imposible hallar nuevo domicilio del mismo, por el presente edicto se procede a comunicarle su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con fecha junio 2005, al haberse comprobado por esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social que no ejerce actividad, por lo que no reúne los requisitos establecidos en el artículo 2 del Real Decreto 2530/1970 de 20 de agosto.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Y para que conste, expido el presente edicto, en Bilbao, a 23 de noviembre de 2006.

El Director Provincial, P.D., el Director de la Administración,
Carlos Artola Garaizabal. 10198

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO UNO DE LEÓN

A431D.

NIG: 24089 1 0007971/2004.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 996/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Caja Rural de Zamora Cooperativa de Crédito.

Procuradora: María Lourdes Díez Lago.

Contra: Pedro Jesús Núñez García, Laurentino Núñez García.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de León hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 996/2004 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja Rural de Zamora Cooperativa de Crédito representada por la Procuradora doña María Lourdes Díez Lago contra Pedro Jesús Núñez García, Laurentino Núñez García, en reclamación de 23.633,66 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más las cantidades que resulte de intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

Rústica en término de Vega de Infanzones, Tierra cereal regadía a dontónico, de cuatro áreas y diecisiete centiáreas. Linda: Norte, Manuela Vega; Sur, María García Rey; Este, cabeceras; y Oeste, vía de ferrocarril. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León al tomo 2839, libro 26, folio 139, finca registral número 1.960.

La subasta se celebrará el próximo día trece de febrero a las 13 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, la finca embargada ha sido valorada en 37.322,85 euros, cantidad que es la establecida en la escritura de hipoteca, al no existir cargas liquidables.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en León, a 11 de diciembre de 2006.

El Secretario (ilegible).

10624

28,00

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE CISTIerna

13550.

NIG: 24056 1 0101407/2006.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 362/2006.
Sobre: Otras materias.

De: Evangelina González Fernández.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Rosa Álvarez Bustillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 362/2006 a instancia de Evangelina González Fernández, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.- Urbana.- Una casa de planta y piso con patio en el casco del pueblo de Modino, Ayuntamiento de Cistierna (León), a la calle Real número 3, de una superficie su solar de 320 metros cuadrados y construida por planta 42 metros y 50 decímetros cuadrados.

Linda: Frente o Norte, calle de su situación y Herederos de Nicasio González; Derecha u Oeste, Herederos de Nicasio González y calleja; Izquierda o Este, Anastasio de Castro; y Fondo o Sur, Reguero.

Referencia catastral 3864304UN2336S0001QW.

2.- Urbana.- Cuadra y pajar con patio o corral en Modino, Ayuntamiento de Cistierna (León), a la calle CJ número cinco, MO4 tiene una superficie total-suelo de 100 metros cuadrados y construida 77 metros cuadrados.

Linda: Frente u Oeste calle de su situación; Derecha o Sur, Herederos de Florencio González; Izquierda o Norte, Herederos de Manuel Estrada Estrada; y Fondo o Este, Herederos de Florencio González.

Referencia catastral 3964320UN2336S0001FW.

3.- Urbana.- Huerto solar en término de Pesquera, Ayuntamiento de Cistierna, calle Carretera Cistierna-Pesquera 5 (2). Tiene una superficie de 763 metros cuadrados.

Linda: Frente u Oeste, carretera de su situación; Derecha o Sur, Herederos de Moisés Fernández; Izquierda o Norte, Herederos de Moisés Fernández, y Fondo o Este, presa de riego.

Referencia catastral 3534313UN2333S0001BB.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Cistierna, 12 de diciembre de 2006.-La Juez, Rosa Álvarez Bustillo.

10470

36,00 euros

NÚMERO DOS DE AMURRIO

(Álava)

Ejecutoria 23/06

Procedimiento origen: J. falta inmedia./ 25/05

NIG: 01.01.1-05/000732.

Atestado nº: Er Llodio 164-05

Hecho denunciado: Falta de estafa.

Silvia Pascual López, Secretaria del Juzgado de Instrucción número dos de Amurrio (Álava).

Doy fe y testimonio:

Que en la ejecutoria nº 23/06 se ha dictado el presente auto, que en sus hechos y parte dispositiva dice:

Auto:

Juez que lo dicta: Magistrada-Juez, María Encida Arbaizar Fernández

Lugar: Amurrio (Álava)

Fecha: 3 de agosto de 2006

Hechos:

Único.- En el presente juicio de faltas se ha dictado sentencia por la que se ha condenado a Javier da Silva Campos a la pena de 60 días multa a razón de 12 euros diarios, en total 720 euros, así como la obligación de indemnizar a M^a Aránzazu Sampedro Larrazabal y a Joana Gelabert Miguel en la cantidad de 60 euros a cada una, en total, 120 euros por la cantidad sustraída, devengando esta última los intereses legales previstos en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil con aplicación de la responsabilidad personal subsidiaria prevista en el artículo 53 del C.P. que prevé que para el caso de incumplimiento de la pena de multa, ésta podrá ser sustituida por un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa no satisfechas, que podrá ser cumplida en régimen de arrestos de fin de semana o mediante trabajos en beneficio de la comunidad, imponiéndoseles el pago de las costas causadas, la cual ha sido notificada a las partes, sin que transcurrido el plazo legal, se haya interpuesto recurso contra la misma.

Parte dispositiva:

1.- Se declara firme la sentencia dictada en el presente juicio de faltas; haciéndose las anotaciones oportunas en los libros registro de este Juzgado.

2.- Para llevar a efecto la ejecución se acuerda la práctica de las diligencias siguientes:

Requerir al condenado Javier da Silva Campos, para que haga efectiva la multa impuesta que asciende a 720 euros, en la forma y tiempo determinados en la sentencia, con el apercibimiento de que en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio, y de que si así tampoco pudiera ser hecha efectiva quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, que podrá cumplirse mediante localización permanente.

Requerir al obligado al pago de la indemnización, Javier da Silva Campos, para que en el término de un día haga efectiva la cantidad señalada en la sentencia que asciende a 120 euros.

Con carácter previo a practicar los anteriores requerimientos, líbrese oficio a los Servicios Centrales de la Ertzantza, a la Guardia Civil de Madrid y a la Policía Nacional de Madrid a fin de que procedan a la averiguación del domicilio de Javier da Silva Campos.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días.

Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación del auto de fecha 3 de agosto de 2006 y de requerimiento de pago de multa e indemnización a Javier da Silva Campos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Amurrio (Álava) a 20 de noviembre de 2006.

La Secretaria Judicial, Silvia Pascual López. 10080

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100568/2006.

07410.

Nº autos: Demanda 543/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Manuel Vázquez Canónica.

Demandados: Editel Obras y Servicios SL, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Manuel

Vázquez Canónica contra Editel Obras y Servicios SL, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 543/2006, se ha acordado citar a Editel Obras y Servicios SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 2007 a las 10.45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Editel Obras y Servicios SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 17 de noviembre de 2006.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 9821

NIG: 24115 4 0100570/2006.

07410.

Nº autos: Demanda 544/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Antonio Santas Rodríguez.

Demandados: Editel Obras y Servicios SL, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Antonio Santas Rodríguez contra Editel Obras y Servicios SL, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 544/2006, se ha acordado citar a Editel Obras y Servicios SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 2007 a las 10.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Editel Obras y Servicios SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 17 de noviembre de 2006.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 9817

NIG: 24115 4 0100571/2006.

07410.

Nº autos: Demanda 545/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Claudino Candal Gómez.

Demandados: Editel Obras y Servicios SL, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Dón Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Claudino Candal

Gómez contra Editel Obras y Servicios SL, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el n° 545/2006, se ha acordado citar a Editel Obras y Servicios SL, Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 2007 a las 10.55 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Editel Obras y Servicios SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.
9818

NIG: 24115 4 0100513/2006.

07410.

N° autos: Demanda 490/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Joaquín Macía García.

Demandados: Construcciones y Reformas Barredo Santín SL, Fogasa.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Joaquín Macía García contra Construcciones y Reformas Barredo Santín SL, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el n° 490/2006, se ha acordado citar a Construcciones y Reformas Barredo Santín SL, Fogasa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 2007 a las 11.20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Reformas Barredo Santín SL, se expide presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 24 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial,
Sergio Ruiz Pascual. 9942

NIG: 24115 4 0100443/2006.

07410.

N° autos: Demanda 427/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Roberto Voces Juárez.

Demandados: Promociones Construcciones Conrado y Toño, Fogasa.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Roberto Voces

Juárez contra Promociones Construcciones Conrado y Toño, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el n° 427/2006, se ha acordado citar a Promociones Construcciones Conrado y Toño, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 2007 a las 11.30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Promociones Construcciones Conrado y Toño, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 27 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial,
Sergio Ruiz Pascual. 9943

NIG: 24115 4 0100567/2006.

07410.

N° autos: Demanda 542/2006.

Materia: Ordinario

Demandante: El Habib Er Raabani.

Demandados: Editel Obras y Servicios SL, Fondo de Garantía Salarial, Ingeniería Constructiva y de Edificación SL.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de El Habib Er Raabani contra Editel Obras y Servicios SL, Fondo de Garantía Salarial, Ingeniería Constructiva y de Edificación SL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 542/2006, se ha acordado citar a Ingeniería Constructiva y de Edificación SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero a las 10.40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ingeniería Constructiva y de Edificación SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 19 de diciembre de 2006.—EL Secretario Judicial,
Sergio Ruiz Pascual. 10672

NIG: 24115 4 0100570/2006.

07410.

N° autos: Demanda 544/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Antonio Santas Rodríguez.

Demandados: Editel Obras y Servicios SL, Fondo de Garantía Salarial, Ingeniería Constructiva y de Edificación SL.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Antonio Santas Rodríguez contra Editel Obras y Servicios SL, Fondo de Garantía Salarial, Ingeniería Constructiva y de Edificación SL, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 544/2006, se ha acordado citar a Ingeniería Constructiva y de Edificación SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 2007 a las 10.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ingeniería Constructiva y de Edificación SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 19 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial,
Sergio Ruiz Pascual. 10673

* * *

NIG: 24115 4 0100568/2006.
07410.

Nº autos: Demanda 543/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Manuel Vázquez Canónica.

Demandados: Editel Obras y Servicios SL, Fondo de Garantía Salarial, Ingeniería Constructiva y de Edificación SL.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Manuel Vázquez Canónica contra Editel Obras y Servicios SL, Fondo de Garantía Salarial, Ingeniería Constructiva y de Edificación SL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 543/2006 se ha acordado citar a Ingeniería Constructiva y de Edificación SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 2007 a las 10.45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ingeniería Constructiva y de Edificación SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 19 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial,
Sergio Ruiz Pascual. 10674

* * *

NIG: 24115 4 0100571/2006.
07410.

Nº autos: Demanda 545/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Claudino Candal Gómez.

Demandado/s: Editel Obras y Servicios SL, Fondo de Garantía Salarial, Ingeniería Constructiva y de Edificación SL.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Claudino Candal Gómez contra Editel Obras y Servicios SL, Fondo de Garantía Salarial, Ingeniería Constructiva y de Edificación SL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 545/2006, se ha acordado citar a Ingeniería Constructiva y de Edificación SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 2007 a las 10.55, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ingeniería Constructiva y de Edificación SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 19 de diciembre de 2006.—EL Secretario Judicial,
Sergio Ruiz Pascual. 10675

* * *

NIG: 24115 4 0100569/2006.
07410.

Nº autos: Demanda 546/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Alejandro Vázquez Núñez.

Demandados: Editel Obras y Servicios SL, Fogasa, Ingeniería Constructiva y de Edificación SL.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Alejandro Vázquez Núñez contra Editel Obras y Servicios SL, Fogasa, Ingeniería Constructiva y de Edificación SL, en reclamación por cantidad, registrado con el número 546/2006, se ha acordado citar a Ingeniería Constructiva y de Edificación SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 2007 a las 10.58 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ingeniería Constructiva y de Edificación SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 19 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial,
Sergio Ruiz Pascual. 10676

NÚMERO TRES DE OVIEDO

Demanda 479/2006.

EDICTO

Don Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de Oviedo.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado con el número 479/2006, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Excavaciones Isauro SL, sobre cantidad, se ha dictado resolución cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimando la demanda interpuesta por la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Excavaciones Isauro SL, y condenando a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad de 4.085,24 euros de principal, más otros 817,05 euros en concepto de recargo, haciendo un total de 4.902,29 euros, por los conceptos y períodos reclamados.

Incorpórese esta sentencia al correspondiente libro, expídase certificación literal de la misma para su constancia en los autos de referencia y notifíquese a las partes advirtiendo que la misma no es firme por haber contra ella recurso de suplicación, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, previo depósito del importe de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Banco Español de Crédito, con clave de entidad número 0030, y de oficina 7008 sucursal de la calle Pelayo, edificio La Jirafa, de esta capital, consignando en dicho ingreso la clave 65, así como el número de los presentes autos y el número del órgano judicial 3360 y del especial de 150,25 euros en la misma cuenta antes mencionada e igual entidad bancaria, ingresando por separado ambos conceptos.

La presente resolución será firme una vez haya transcurrido el plazo para interponer recurso de suplicación sin haberlo anunciado ninguna de las partes, sin necesidad de declaración expresa por parte de este órgano jurisdiccional.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación a Excavaciones Isauro SL, en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, así como para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Oviedo, a 3 de noviembre de 2006.

El Secretario Judicial, Luis de Santos González. 9081

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

ARROYOS DEL VALLE Y BARGURO

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DELAÑO 2007

INGRESOS

	Euros
Cuotas ordinarias	2.000,00
Anualidad de amortización y gastos de cobranza	11.382,79
Suma total de ingresos	13.382,79

GASTOS

	Euros
Sueldo y retribuciones personal	650,00
Material de oficina	100,00
Dietas cargos electos	400,00
Gastos varios y los no comprendidos en los capítulos anteriores	850,00
Anualidad de amortización y gastos de cobranza,	11.382,79
Suma total de gastos	13.382,79

En Junta General de 8 de octubre de 2006, ha sido aprobado el presupuesto de esta comunidad, por lo que se somete a información pública mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA e inserción en el tablón de anuncios de los distintos pueblos que componen esta Comunidad, para que durante el plazo de veinte días siguientes a su publicación, puedan los afectados presentar las reclamaciones o legaciones que a su derecho crean conveniente; si durante el mencionado plazo no se presentase reclamación o alegación alguna el acuerdo se elevará a definitivo.

Aprobación padrón general de propietarios

En Junta General de 8 de octubre de 2006 ha sido aprobado el padrón general de propietarios para el año 2007; dicho padrón general podrá ser revisado durante el plazo de quince días naturales a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de presentar las reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

Las reclamaciones deberán efectuarse por escrito alegando cuanto se considere conveniente y con los documentos que se estime oportuno.

Soto de Valduerna, 16 de octubre de 2006.—El Presidente, Porfirio Gómez García.

8438

22,40 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Cistierna

Por Solynova Energía S.A., con domicilio en calle Aguaron, número 23 b, 1º b de Madrid, solicitando uso de suelo para instalación solar fotovoltaica conectada a red de 3 Mwp conectado a la red eléctrica e instalaciones auxiliares en parcelas del polígono 209 del término municipal de Cistierna.

Cistierna, 20 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Nicanor J. Sen Véliz.

10759

7,20 euros

Ayuntamiento de Camponaraya

Habiendo solicitado autorización para construir en las parcelas que se indican del catastro de rústica de Camponaraya, por:

Don Felipe López Catafeiras desea construir un edificio destinado a vivienda, en la parcela nº 41 del polígono nº 9, del catastro de rústica, de la localidad de Camponaraya, calificado como suelo no urbanizable.

Se expone al público por espacio de veinte días en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas de los días laborables para que puedan ser examinadas por cuantas personas se consideren interesadas y presentar las alegaciones que estimen oportunas, según lo establecido en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero.

Camponaraya, 22 de diciembre de 2006.—El Alcalde (ilegible).
10804 12,00 euros

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2006, el padrón de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua a la localidad de Villanueva de las Manzanas, correspondiente al tercer trimestre de 2006, se notifican las liquidaciones colectivamente por plazo de quince días, pudiendo ser examinadas en las oficinas del Ayuntamiento e interponer los recursos a los que haya lugar.

Igualmente se señala como periodo voluntario de cobranza del mismo, el comprendido entre los días 1 de enero de 2007 al 28 de febrero de 2007, ambos inclusive, estableciéndose como oficina de

recaudación el Ayuntamiento en horario de 10 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio con los recargos y gastos legalmente establecidos

Villanueva de las Manzanas, 26 de diciembre de 2006.-El Alcalde (ilegible).

10793

12,80 euros

Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2006, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

Euros

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.-Impuestos directos	13.930,00
Cap. 2.-Impuestos indirectos	1.000,00
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	55.127,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	22.140,00
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	25.526,00

B) Operaciones de capital

Cap. 7.-Transferencias de capital	65.750,00
-----------------------------------	-----------

Total ingresos	183.473,00
----------------	------------

GASTOS

Euros

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.-Gastos de personal	49.776,00
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	55.597,00
Cap. 3.-Gastos financieros	900,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	700,00

B) Operaciones de capital

Cap. 6.-Inversiones reales	70.500,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	6.000,00

Total gastos	183.473,00
--------------	------------

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villamartín de Don Sancho, 18 de diciembre de 2006.-El Alcalde, (ilegible).

10838

Ayuntamiento de Cabrerros del Río

El pleno en sesión de fecha 15 de diciembre de 2006, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de créditos numero 1/06 de concesión de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería de 2005, con el siguiente detalle:

Partidas que se aumentan:

Partida	Aumentos	Consignación definitiva
12-1	1.000	25.300
13-1	1.000	18.000
15-1	500	1.600
22-1	10.000	30.000
76-1	1.000	19.000
16-3	1.000	17.000
60-5	45.000	239.000
Suma	59.500 euros	

FINANCIACIÓN

Euros

Del remanente de tesorería 2005

59.500

Conforme a lo establecido en el RDL 2/04 de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante el cual deberá ser examinado y se podrán presentar reclamaciones ante el pleno municipal. De no presentarse reclamaciones durante ese plazo, el acuerdo se considerará definitivo y podrá recurrirse directamente con recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos para dicha jurisdicción.

Firma (ilegible).

Por don Álvaro García Manga se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para legalizar al amparo de la Ley 5/05 de 24 de mayo por el que se establece un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas, la actividad de explotación de bovino de leche ubicada en la calle Barrio Abajo nº 11 del casco urbano de Cabrerros del Río.

Se abre período de información pública de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de este anuncio para presentar las observaciones o reclamaciones que considere oportunas

Firma (ilegible).

10831

Junta Vecinal de Villamarco

El Presupuesto General de esta entidad local menor para el año 2006 ha quedado aprobado definitivamente a tenor de lo dispuesto en el artículo 169-1 del RD. Legislativo 2/2004, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, nivelado en el estado de gastos e ingresos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Euros

A) Ingresos por operaciones corrientes

Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	9.200
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	24.800

B) Ingresos por operaciones de capital

Cap. 7.-Transferencias de capital	6.000
-----------------------------------	-------

Total ingresos	40.000
----------------	--------

ESTADO DE GASTOS

Euros

A) Gastos por operaciones corrientes

Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes o de servicios	26.200
Cap. 6.-Inversiones reales	13.800

Total Gastos	40.000
--------------	--------

También, y a los efectos del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de fecha 18 de abril, se hace público que esta entidad carece de personal que integre su plantilla.

Conforme al artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Villamarco, 18 de diciembre de 2006.-El Alcalde Pedáneo, Álvaro Merino Coello.

10801